



1  
M037M

## Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 10

En el municipio de Salinas, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:39 horas (dos de la tarde con treinta y nueve minutos) del día 18 del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto oficial destinado para celebrar Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Diciembre, sito en Sala de Juntas del H. Cabildo, interior Palacio Municipal, de esta ciudad de Salinas de Hidalgo, Salinas, S.L.P., se encuentran presentes los CC. Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, Juana Paisano Rivera, Regidora, Lic. Aidee Hernández Luevanos, Síndico Municipal, Laura Silva Sandoval, Sandra Cruz Sustaita, Norma Rubí Galindo Donato, Carolina Araceli Galaviz Chavarría y Ximena Michelle Camacho Castillo, en su carácter de regidores, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, que de acuerdo al Artículo 70, en su fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, rige en el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior para su aprobación.
4. Aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025; Tabulador de sueldos y salarios 2025; Organigrama 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

APR  
Sandra Cruz Sustaita

Como primer punto del orden del día, el Lic. Hugo Benedicto Torres López; Secretario General del H. Ayuntamiento, procede al respectivo pase de lista de asistencia e informa que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo Constitucional, comunicando que existe quorum legal para el desarrollo de la sesión. -----

En el segundo punto establecido en el orden del día, habiendo el quorum legal el C. Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, declaro instalada la sesión de carácter ordinario, siendo las 14:39 horas (dos de la tarde con treinta y nueve minutos) y validos los acuerdos emanados de la presente. -----

Siguiendo con el tercer punto del orden del día el C. Lic. Hugo Benedicto Torres López, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo de la reunión anterior de carácter Ordinario No. 9, de fecha 09 del mes de Diciembre del año 2024, toda vez los miembros de este Cuerpo Cabildicio son sabedores del contenido de la misma, aprobándose en todos y cada uno de sus puntos por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo Constitucional. -----

Lic. Juana Paisano R.

Continuando con el cuarto punto del orden día el L.C. Juan Carlos Álvarez Rodríguez, Tesorero Municipal, solicita de cada uno de los miembros del H. Cabildo, la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025 y Tabulador de sueldos y salarios 2025, mismo que fue anexado a citatorio de la presente sesión para su análisis, y que detalla a continuación: -----

### C O N T E N I D O

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

1

##### CAPÍTULO I

Disposiciones generales

XX

##### CAPÍTULO II

De las Erogaciones

XX **CAPÍTULO III**  
De los Servicios Personales

XX **CAPÍTULO IV**  
De la Deuda Pública

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**

XX **CAPÍTULO ÚNICO**  
De los recursos federales transferidos al Municipio

**TÍTULO TERCERO**  
**DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

XX **CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

XX **CAPÍTULO II**  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

XX **CAPÍTULO III**  
Sanciones

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

XX **CAPÍTULO I**  
Disposiciones generales

XX

**TRANSITORIOS**

XX

**ANEXOS**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2025, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Salinas, S.L.P.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 será fundamental para mantener la tendencia positiva de desarrollo económico en el Municipio de Salinas, S.L.P.; procurando en todo momento la estabilidad en las finanzas públicas, para ello es necesario tomar decisiones sobre el eficiente ejercicio del gasto que favorezca la estabilidad social y económica que Salinas necesita.

En el Presupuesto 2025 se reafirma la determinación de la Administración Municipal de Salinas, S.L.P. por mantener el rumbo firme del desarrollo de nuestro municipio y se enfatiza la asignación de los recursos a resultados derivados de la visión de desarrollo a la que aspiramos, a través de un ejercicio responsable de la hacienda pública, eficientizando tanto del gasto público, como los ingresos, por ello es necesario evaluar constantemente su aplicación, a fin de mantener las finanzas públicas sanas que permitan atender de manera oportuna las necesidades más sentidas de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Congruentes con los Criterios Generales de Política Económica, y el panorama de las finanzas públicas nacionales y estatales, la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, contempla un incremento promedio del 2.5% al 3.5%, según las estimaciones de la finanzas públicas en los rubros de ingresos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos para atender de manera eficaz las necesidades más sentidas de la sociedad y hacer frente a la contingencia sanitaria que aún permanece, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de nuestros habitantes.

Bajo esta perspectiva, se buscará eficientizar la recaudación local, para amortiguar los posibles recortes de participaciones y aportaciones federales, con la finalidad de disponer de los recursos necesarios para atender de manera

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
2024-2027  
P

APD  
Sandra Cruz Sustituta  
Jana Laisano R.  
C



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



oportuna las necesidades más sentidas de la población y garantizar la inversión social en obras y acciones de beneficio colectivo.

En este contexto, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso a partir de la aplicación generalizada de lineamientos estrictos de austeridad y contención del gasto por todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, El Proyecto de Presupuesto 2025 refleja el compromiso de la administración municipal de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas, moderando el endeudamiento y proponiendo un ejercicio congruente con el monto establecido en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Salinas, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2025.

**POLITICAS DEL GASTO**

La Política de Gasto propuesta para el ejercicio Fiscal 2025, se integra de propósitos que prevalecerán durante la vigencia del Presupuesto y que permitirán dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Salinas, S.L.P. 2024-2027; a fin de reducir las condiciones de desigualdad social y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

La política de gasto, tiene como propósito fundamental priorizar la asignación de recursos en función de la ejecución de los programas sociales directamente relacionados con la provisión de servicios públicos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, parques y jardines, alumbrado público, salud, educación, asistencia social, seguridad pública, entre otros servicios básicos que se proporcionan en atención a la demanda de los distintos sectores de la sociedad, en especial de los grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuyos resultados han demostrado ser el instrumento idóneo para incidir en la mejora del nivel de bienestar de la población.

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Salinas, S.L.P., se contempla implementar las siguientes acciones:

- 1.- Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados.
2. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- 3.-Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
4. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
5. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos.
- 6.-Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.
- 7.-Evaluación continua: revisión periódica del cumplimiento de metas permitiendo la detección de áreas de oportunidad para reorientar el gasto hacia nuevas prioridades en caso necesario.
- 8.-Estricto control y vigilancia en el ejercicio del gasto público implica el diseño de estrategias para garantizar que el gasto sea debidamente justificado y documentado con los requisitos mínimos indispensables para prevenir observaciones por los organismos fiscalizadores.

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el Municipio de Salinas, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones.
- Promover el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones.
- Actualizar la base de contribuyentes en todas sus modalidades.
- Prevenir situaciones de corrupción que puedan presentarse en los servidores públicos.
- Prevenir, detectar y combatir la evasión, elusión y defraudación fiscal
- Modernizar el sistema de recaudación por medio de la incorporación de mayor tecnología informática
- Capacitar al personal de la tesorería municipal en materia de recaudación y política fiscal.
- Recuperar la cartera vencida.
- Promover el uso racional de los bienes y servicios.
- Proveer servicios oportunos, eficientes y de calidad.

Para 2025, los CGPE-25 resaltan los siguientes:

APS  
 Sandra Cruz Sustituta  
 Juana Palomo R.

MEXICAN  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
G. SLP

MEXICAN  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICAN  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP

APB

Estimaciones de finanzas públicas 2025 Con relación a la evolución de las finanzas públicas hacia el ejercicio fiscal 2025, se proyecta un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo y un nivel de deuda como porcentaje del PIB de 50.2%, en línea con el cumplimiento de la LFPRH y su Reglamento. Para tal fin, los RFSP se ubicarán en 3.0% del PIB en 2025, lo cual implica un superávit primario de 0.9% del PIB y un equilibrio en el balance presupuestario sin inversión. Cabe destacar que las proyecciones parten de un marco macroeconómico prudente, presentado en la Sección II, con proyecciones inerciales de las finanzas públicas y sin modificaciones al marco tributario vigente. Para 2025 se estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes:

- Mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación.
- Menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a un menor precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024, de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 31 de la LFPRH.
- Mayores ingresos no tributarios en 4 mil millones de pesos.
- Mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex en 87 mil millones de pesos. La meta de déficit presupuestario de 2.5% del PIB y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado disminuya en 706 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, es decir, una reducción de 7.5% real. En sus componentes, se estima que:
  - El conjunto del costo financiero, las participaciones a entidades federativas y municipios y las Adefas disminuirá en 43 mil millones de pesos, debido a mayores participaciones derivadas del crecimiento de la recaudación federal participable, lo que se compensará con el menor costo financiero, que resulta de una disminución en las tasas de interés y un menor endeudamiento público, así como un menor pago de Adefas.
  - Considerando lo anterior, se proyecta una reducción del gasto programable pagado de 662 mil millones de pesos respecto a lo aprobado (- 9.9% real), la cual incluye gasto no recurrente previsto en 2024. Cabe destacar que este menor gasto no afectará los compromisos de gasto social ni impactará la provisión de servicios públicos, el pago de obligaciones legales o contractuales.

**Riesgos a la Baja**

Efectos climatológicos adversos que generen sequías e inundaciones extremas con afectaciones en cosechas, granos básicos y estrés hídrico en zonas del país, así como en rutas comerciales importantes, que en última instancia afecten la formación de precios de productos agropecuarios, alimentos procesados o insumos energéticos, y repercutan en la actividad económica.

- Prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas que ocasionen interrupciones en las cadenas de suministro, retraso en los tiempos de envío y presiones inflacionarias por el lado de los costos de distribución.
- Escalamiento de conflictos geopolíticos que ocasionen la imposición de sanciones como aranceles, cuotas de importación o exportación, o cualquier otra restricción en el comercio, con efectos en el abasto de insumos y interrupciones al comercio y las cadenas de valor globales.
- Un incremento mayor al esperado en la producción de petróleo por parte de países no miembros de la OPEP+, como EE.UU., o bien, una mayor desaceleración de la economía de China, lo que reduciría las cotizaciones de crudo.
- Condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado que afecten la actividad económica y aumenten vulnerabilidad del sistema financiero y la probabilidad de impago en empresas u hogares con una posición financiera vulnerable.
- Una mayor desaceleración que la esperada de la economía global que afecte la demanda interna y reduzca las exportaciones de México, el envío de remesas y la llegada de turistas, que genere simultáneamente volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Sandra Cruz Sosterrera

**Riesgos a la Alza.**

Una disminución más rápida de cuellos de botella en la producción y condiciones climatológicas que afectan la producción o el transporte de mercancías. Ello permitiría un entorno de mayor actividad comercial con un impacto positivo en el crecimiento económico y una menor inflación.

- Que los proyectos de infraestructura aceleren sus beneficios sobre el crecimiento económico y su impacto sobre el PIB potencial, mejorando la oferta de bienes y servicios, así como por el posicionamiento del país como destino de inversiones productivas.
- Aumento más rápido y significativo de la integración comercial de Norteamérica a través de las recientes inversiones en sectores previamente consolidados y nuevos, que incrementen aún más los flujos de inversión nacional y extranjera.
- Resolución o disminución de la gravedad de las tensiones comerciales que permitan la eliminación de sanciones en el mundo y brinden certeza sobre las oportunidades de inversión para empresas exportadoras y los canales para abastecerse de insumos productivos.
- Aumento de las cotizaciones de petróleo con beneficio en el valor de las exportaciones petroleras y la industria manufacturera y minera. Lo anterior derivado de las tensiones en Medio Oriente, que incluya otros países productores de petróleo como Irán, lo que podría interrumpir el suministro de crudo de la región.
- Reducción significativa de las tasas de interés y las primas de riesgo, aunado a un mayor acceso de financiamiento por parte de las empresas mediante las recientes regulaciones bursátiles y en materia de finanzas sustentables, que amplíe las inversiones y fomente un mayor crecimiento económico.

Juana Paredes P.

Por tanto, se prevé:

Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Disminución importante de participaciones y aportaciones federales, así como en convenios de reasignación de recursos y de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y municipios.	Simplificación administrativa para el pago de las contribuciones, a través de una mejor atención al contribuyente, mayores facilidades para que realice sus trámites y un mayor número de puntos de pago.
Descuentos en participaciones por adeudos de ISR de ejercicios anteriores créditos fiscales firmes.	Firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas para la realización del pago.
Falta de recursos para hacer frente al pago de Laudos	Elaborar cartera con el estatus y seguimiento de los

[Signature]

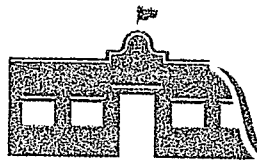
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS SAN LUIS POTOSÍ AYUNTAMIENTO 2024-2027 ¡ESTAMOS CONTIGO!

Laborales.	laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.
Disminución de Participaciones en los ajustes cuatrimestrales, una caída en la recaudación de estos conceptos afectaría los ingresos del municipio.	Consolidar la política recaudatoria de ingresos locales sustentada en: 1- Fortalecer el marco jurídico fiscal. 2- Impulsar la creación de una cultura fiscal en la Entidad. 3- Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales.
Falta de liquidez para gasto operativo y crecimiento de la deuda con proveedores.	Contención del gasto, Financiamiento interno, convenios de pago.

APB



IA MUNICIPAL IENTO 2024-2027 NAS, SLP

**ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2025 se estima tener un egreso por un monto de \$ 150,390,026.32 (Ciento cincuenta millones trescientos noventa mil veintiséis pesos 32/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Salinas, S.L.P.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2025, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. I.o anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'APB' and 'mp. Juana Lisono P. Jandra Cruz Sustituta'.



GENERAL TO 2024-2027 S, SLP



MICIPAL 024-2027 P

61010  
APG

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
S.L.P.

AYUNTAMIENTO 2024-2027  
S.L.P.

AYUNTAMIENTO 2024-2027  
S.L.P.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



03/07/2024

AP6

- XXI. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.  
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.



MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



GENERAL  
2024-2027  
SLP



MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

*[Handwritten signature]*



APB

**CAPÍTULO II**  
**De las Erogaciones**

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$ 150,390,026.32 (Ciento cincuenta millones trescientos noventa mil veintiséis pesos 32/100 M.N.) presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

Para el presente ejercicio fiscal no se prevé un déficit público presupuestario.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

**Clasificación por Fuentes de Financiamiento**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**  
Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	76,925,012.02
11	Recursos fiscales	0.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	15,532,349.80
15	Recursos federales	61,392,662.22
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	73,465,014.30
25	Recursos federales	63,465,014.30
26	Recursos estatales	10,000,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
<b>Total</b>		<b>150,390,026.32</b>

*Sandra Cruz Sustarba*  
*José Luis R.*

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**  
Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	101,352,810.60
2	Gasto de Capital	45,962,215.72
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	3,075,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>150,390,026.32</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO		
Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

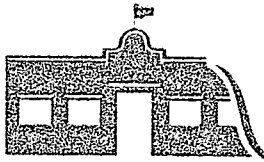
GENERAL  
2024-2027  
SLP

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
PRESUPUESTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

09/09

AG

1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	123,588.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	123,588.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
<b>1600</b>	<b>Previsiones</b>	<b>1,576,823.00</b>	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,576,823.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	1,576,823.00	
<b>1700</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>		<b>10,799,223.02</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>930,223.02</b>	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	130,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	130,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	160,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	160,000.00	
2150	Material impreso e información digital	0.00	
2151	Material impreso e información digital	0.00	
2160	Material de limpieza	340,223.02	
2161	Material de limpieza	340,223.02	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	
<b>2200</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>815,000.00</b>	
2210	Productos alimenticios para personas	770,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	250,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	520,000.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	10,000.00	
2221	Productos alimenticios para animales	10,000.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	35,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	35,000.00	
<b>2300</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	

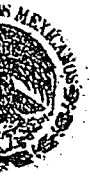
*Jandra Cruz Sustituta*  
*Juan Carlos R. Acuña*



MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



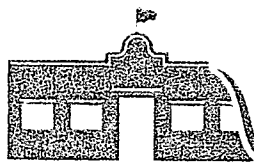
A GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**

MUNICIPIO

PERIODO DE EJERCICIO 2024-2027

¡ESTAMOS CONTIGO!

2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>1,427,000.00</b>	
2410	Productos minerales no metálicos	220,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	220,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	300,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	300,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	45,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	45,000.00	
2440	Madera y productos de madera	20,000.00	
2441	Madera y productos de madera	20,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	2,000.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	2,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	250,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	250,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	120,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	120,000.00	
2480	Materiales complementarios	120,000.00	
2481	Materiales complementarios	120,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	350,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	350,000.00	
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>502,000.00</b>	
2510	Productos químicos básicos	10,000.00	
2511	Productos químicos básicos	10,000.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	10,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	20,000.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,000.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,000.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	60,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	60,000.00	
2590	Otros productos químicos	400,000.00	
2591	Otros productos químicos	400,000.00	
<b>2600</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>4,700,000.00</b>	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,700,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,700,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>910,000.00</b>	
2710	Vestuario y uniformes	350,000.00	

AP6

Andra Cruz Sotolongo

Prof. Juan Salazar



MUNICIPAL  
PERIODO 2024-2027  
S. SLP



MUNICIPAL  
PERIODO 2024-2027  
S. SLP



MUNICIPAL  
PERIODO 2024-2027  
S. SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



**SALINAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
PRESUPUESTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

0.000.000

AP6

Jesús Cruz Sustaita

Jesús Cruz Sustaita

Mij. Juana Rivas R. - Asesor

2711	Vestuario y uniformes	350,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	
2730	Artículos deportivos	550,000.00	
2731	Artículos deportivos	550,000.00	
2740	Productos textiles	10,000.00	
2741	Productos textiles	10,000.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>320,000.00</b>	
2810	Sustancias y materiales explosivos	20,000.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	20,000.00	
2820	Materiales de seguridad pública	100,000.00	
2821	Materiales de seguridad pública	100,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	200,000.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	200,000.00	
<b>2900</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>1,195,000.00</b>	
2910	Herramientas menores	100,000.00	
2911	Herramientas menores	100,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	750,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	750,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	300,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	300,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>23,419,412.00</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>10,290,000.00</b>	
3110	Energía eléctrica	10,000,000.00	
3111	Energía eléctrica	10,000,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	200,000.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	200,000.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	90,000.00	
3141	Telefonía tradicional	90,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	

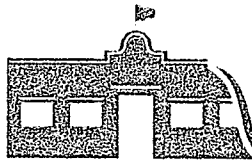
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA GENERAL  
PRESUPUESTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
HEAYUNTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

00000

AR6

Sandra Cruz Sustenta

Alcald

mp. Juana Lison

3151	Telefonía celular	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
3181	Servicios telegráficos	0.00
3182	Servicios postales	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>1,040,000.00</b>
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3221	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	40,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	500,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	500,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	500,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	500,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3281	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3291	Otros arrendamientos	0.00
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00
3293	Rentas de películas	0.00
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>1,770,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	500,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	500,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	500,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	500,000.00
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00
3340	Servicios de capacitación	70,000.00
3341	Servicios de capacitación	70,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3352	Servicios estadísticos	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	100,000.00
3371	Servicios de protección y seguridad	100,000.00
3372	Operativos de seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3381	Servicios de vigilancia	0.00

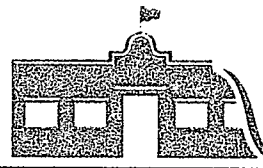
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

NO. 69

3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>145,000.00</b>	
3410	Servicios financieros y bancarios	25,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	25,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	70,000.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	70,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	50,000.00	
3471	Fletes y maniobras	50,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
<b>3500</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>2,015,000.00</b>	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	350,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,600,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	1,600,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	50,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00	
<b>3600</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>220,000.00</b>	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	200,000.00	

AR6

Jandra Cruz Sustituta

ing. Jairo Lizcano R.



IA MUNICIPAL  
MIENTO 2024-2027  
INAS. SLP



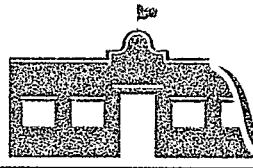
IA GENERAL  
MIENTO 2024-2027  
INAS. SLP



IA MUNICIPAL  
MTC 2024-2027  
S SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
REPARTIMIENTO 2022-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

MUN

AP6

Sustitutor  
Sandra Cruz

Prof. Juana Paisson R.



A MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP



A GENERAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

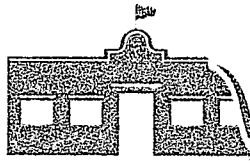


A MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

	gubernamentales		
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	20,000.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	20,000.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>350,000.00</b>	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	350,000.00	
3751	Viáticos en el país	350,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
<b>3800</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>4,000,000.00</b>	
3810	Gastos de ceremonial	4,000,000.00	
3811	Gastos de ceremonial	4,000,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>3,589,412.00</b>	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	3,589,412.00	
3921	Impuestos y derechos	3,589,412.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	30,000.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí  
REAYUNTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

000000

AR6

Sandra Cruz Sustaniza  
  
 Juan Carlos R. de la Cruz

3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>15,560,051.88</b>
4100	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>3,153,114.30</b>	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,153,114.30	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4152	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	3,153,114.30	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	

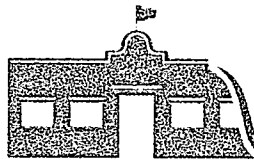
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**

SAN LUIS POTOSÍ  
AYUNTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

N.º 60

AP6

4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>
4310	Subsidios a la producción	0.00
4311	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4321	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4331	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00
4361	Subsidios a la vivienda	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00
4371	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros subsidios	0.00
4391	Otros subsidios	0.00
<b>4400</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>11,133,051.58</b>
4410	Ayudas sociales a personas	10,733,051.58
4411	Ayudas sociales a personas	10,733,051.58
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	200,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	200,000.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	200,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	200,000.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
<b>4500</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>1,273,886.00</b>
4510	Pensiones	695,760.00
4511	Pensiones	695,760.00
4520	Jubilaciones	578,126.00
4521	Jubilaciones	578,126.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
<b>4600</b>	<b>Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00

*Sandra Cruz Sastre, Sr.*  
*Emp. Juana Paisano R.*



A MUNICIPAL  
NTO 2024-2027  
S. SLP



A GENERAL  
NTO 2024-2027  
S. SLP

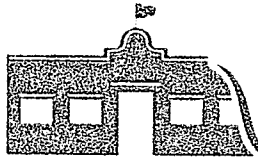


A MUNICIPAL  
NTO 2024-2027  
S. SLP





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
SAN LUIS POTOSÍ  
REVENIMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

NUM

AR6

5441	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5451	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5491	Otros equipos de transporte	0.00
<b>5500</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>150,000.00</b>
5510	Equipo de defensa y seguridad	150,000.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	150,000.00
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>200,000.00</b>
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	150,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	150,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00
5690	Otros equipos	0.00
5691	Otros equipos	0.00
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>
5710	Bovinos	0.00
5711	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5721	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5731	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5741	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5751	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5761	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5771	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5781	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5791	Otros activos biológicos	0.00
<b>5800</b>	<b>Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>
5810	Terrenos	0.00
5811	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5821	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00
5831	Edificios no residenciales	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5891	Otros bienes inmuebles	0.00
<b>5900</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>0.00</b>
5910	Software	0.00
5911	Software	0.00
5920	Patentes	0.00
5921	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5931	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5941	Derechos	0.00

*[Handwritten signature]*  
Sandra Cruz Susaeta



MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



R. N. G. D.

5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>		<b>44,462,215.72</b>
<b>6100</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>44,462,215.72</b>	
6110	Edificación habitacional	0.00	
6111	Edificación habitacional	0.00	
6120	Edificación no habitacional	6,000,000.00	
6121	Edificación no habitacional	0.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	2,000,000.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	1,000,000.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	3,000,000.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,000,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,000,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,000,000.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	30,000,000.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	4,462,215.72	
6151	Construcción de vías de comunicación	4,462,215.72	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6200</b>	<b>Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	

AP6

*[Handwritten signature]*  
Sandra Cruz Sufenta

*[Handwritten signature]*  
Javier Lisono R. Lisono



MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



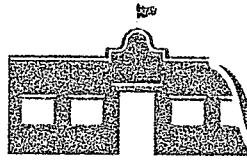
GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí  
REAYUTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

NUM

AP6

*Sandra Cruz Sustaita*  
*M. J. Juarez*



ENCIA MUNICIPAL  
AMBIENTO 2024-2027  
LINAS, SLP



RIA GENERAL  
ENTO 2024-2027  
NAS, SLP



MUNICIPAL  
TC. 2024-2027  
S, SLP

6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300</b>	<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Pública</b>		<b>3,075,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>	<b>1,000,000.00</b>	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,000,000.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,000,000.00	
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>	<b>75,000.00</b>	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	75,000.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	75,000.00	
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500</b>	<b>Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
<b>9600</b>	<b>Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema	0.00	

	Financiero Nacional		
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,000,000.00	
9910	ADEFAS	2,000,000.00	
9911	ADEFAS	2,000,000.00	
	<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>150,390,026.32</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Administrativa**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**  
Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	150,390,026.32
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	150,390,026.32
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	<b>Total</b>	<b>150,390,026.32</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Funcional del Gasto**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**  
Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	<b>GOBIERNO</b>	\$ 96,752,810.60
1.1	<b>LEGISLACIÓN</b>	\$ -
1.1.1	Legislación	\$ -
1.1.2	Fiscalización	\$ -
1.2	<b>JUSTICIA</b>	\$ -
1.2.1	Impartición de Justicia	\$ -
1.2.2	Procuración de Justicia	\$ -
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$ -
1.2.4	Derechos Humanos	\$ -
1.3	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	\$ 3,831,000.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$ 3,831,000.00
1.3.2	Política Interior	\$ -
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$ -
1.3.4	Función Pública	\$ -
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$ -
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$ -
1.3.7	Población	\$ -
1.3.8	Territorio	\$ -
1.3.9	Otros	\$ -
1.4	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	\$ -
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$ -

2025

AP6

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
TO 2024-2027  
SLP

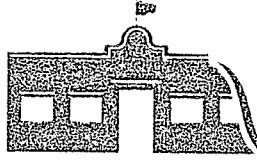
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
SLP

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

03/01/21



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS San Luis Potosí PREVENITAMIENTOS 2022-2027 ¡ESTAMOS CONTIGO!

1.5	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	\$	88,121,810.60
1.5.1	Asuntos Financieros	\$	-
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$	88,121,810.60
1.6	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	\$	-
1.6.1	Defensa	\$	-
1.6.2	Marina	\$	-
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$	-
1.7	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	\$	4,800,000.00
1.7.1	Policía	\$	4,800,000.00
1.7.2	Protección Civil	\$	-
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$	-
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$	-
1.8	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	\$	-
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$	-
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$	-
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$	-
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$	-
1.8.5	Otros	\$	-
2	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	\$	50,562,215.72
2.1	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	\$	5,462,215.72
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$	-
2.1.2	Administración del Agua	\$	3,462,215.72
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$	-
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$	2,000,000.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$	-
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$	-
2.2	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	\$	34,000,000.00
2.2.1	Urbanización	\$	2,000,000.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$	8,000,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$	9,000,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$	5,000,000.00
2.2.5	Vivienda	\$	5,000,000.00
2.2.6	Servicios Comunales	\$	5,000,000.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$	-
2.3	<b>SALUD</b>	\$	3,700,000.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$	2,700,000.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$	1,000,000.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$	-
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$	-
2.3.5	Protección Social en Salud	\$	-
2.4	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	\$	5,300,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	\$	5,200,000.00
2.4.2	Cultura	\$	100,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$	-
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$	-

APG

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

03/07/2024



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



2.5	<b>EDUCACIÓN</b>	\$	900,000.00
2.5.1	Educación Básica	\$	500,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$	200,000.00
2.5.3	Educación Superior	\$	200,000.00
2.5.4	Posgrado	\$	-
2.5.5	Educación para Adultos	\$	-
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$	-
2.6	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	\$	1,000,000.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$	-
2.6.2	Edad Avanzada	\$	-
2.6.3	Familia e Hijos	\$	-
2.6.4	Desempleo	\$	-
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$	-
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$	-
2.6.7	Indígenas	\$	-
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$	500,000.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$	500,000.00
2.7	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	\$	200,000.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$	200,000.00
3	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	\$	-
3.1	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	\$	-
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$	-
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$	-
3.2	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	\$	-
3.2.1	Agropecuaria	\$	-
3.2.2	Silvicultura	\$	-
3.2.3	Aquicultura, Pesca y Caza	\$	-
3.2.4	Agroindustrial	\$	-
3.2.5	Hidroagrícola	\$	-
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$	-
3.3	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	\$	-
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$	-
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$	-
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$	-
3.3.4	Otros Combustibles	\$	-
3.3.5	Electricidad	\$	-
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$	-
3.4	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	\$	-
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$	-
3.4.2	Manufacturas	\$	-
3.4.3	Construcción	\$	-
3.5	<b>TRANSPORTE</b>	\$	-
3.5.1	Transporte por Carretera	\$	-
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$	-
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$	-
3.5.4	Transporte Aéreo	\$	-

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ENTO 2024-2027  
S. SLP

AP6

*Jandra Cruz Sautito*

*Juan Alonso R. Pérez*

3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$	-
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$	-
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	\$	-
3.6.1	Comunicaciones	\$	-
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	\$	-
3.7.1	Turismo	\$	-
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$	-
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	\$	-
3.8.1	Investigación Científica	\$	-
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$	-
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$	-
3.8.4	Innovación	\$	-
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	\$	-
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$	-
3.9.2	Otras Industrias	\$	-
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$	-
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	\$	<b>3,075,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	\$	<b>1,075,000.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$	1,075,000.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$	-
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	\$	-
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$	-
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$	-
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$	-
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	\$	-
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$	-
4.3.2	Apoyos IPAB	\$	-
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$	-
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	\$	-
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	\$	<b>2,000,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$	2,000,000.00
<b>Total</b>		\$	<b>150,390,026.32</b>

AP6

*[Handwritten signature]*

*Jandra Cruz Sustantiva*

*Juan Carlos R. Acosta*

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**  
**MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.**  
**Clasificación Programática**

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		146,041,140.32

*[Handwritten signature]*

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
ITO 2024-2027  
S, SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
ITO 2024-2027  
S, SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí

RESAYUNTAMIENTO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

NRMW

APL6

Prestación de servicios públicos	E	146,041,140.32
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>1,273,886.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	1,273,886.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		<b>0.00</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	1,075,000.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,000,000.00
<b>Total</b>		<b>150,390,026.32</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)**

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>\$150,390,026.32</b>
1.1.1	Impuestos	\$ 3,108,147.04	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$ -	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$ 3,084,904.14	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$ 9,339,298.62	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$ -	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$ -	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$ -	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$ -	
1.1.9	Participaciones	\$ 134,857,676.52	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>\$ -</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$ -	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$ -	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$ -	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$ -	

*Handwritten signature: Juan Carlos Soriano*

*Handwritten signature: Juan Carlos Soriano*

*Handwritten signature: Juan Carlos Soriano*

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
C 2024-2027  
SLP

10060



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



1.2.2	Disminución de Existencias		\$ -
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		\$ -
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		\$ -
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		\$ -
<b>Total de Ingresos</b>			<b>\$150,390,026.32</b>
<b>2 Gasto</b>			
2.1	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>\$102,852,810.60</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	102,852,810.60	\$ -
2.1.1.1	Remuneraciones	51,574,123.70	\$ -
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	51,278,686.90	\$ -
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		\$ -
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		\$ -
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		\$ -
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		\$ -
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		\$ -
2.1.3	Gastos de la propiedad		\$ -
2.1.3.1	Intereses		\$ -
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		\$ -
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		\$ -
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados		\$ -
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		\$ -
2.1.7	Participaciones		\$ -
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		\$ -
2.2	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>\$ 44,462,215.72</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	44,462,215.72	\$ -
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		\$ -
2.2.3	Incremento de existencias		\$ -
2.2.4	Objetos de valor		\$ -
2.2.5	Activos no producidos		\$ -
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		\$ -
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		\$ -
<b>Total del Gasto</b>			<b>\$147,315,026.32</b>
<b>3 Financiamiento</b>			
3.1	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>\$ -</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros		\$ -
3.1.2	Incremento de pasivos		\$ -
3.1.3	Incremento del patrimonio		\$ -
3.2	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>\$ 3,075,000.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros		\$ -
3.2.2	Disminución de pasivos	3,075,000.00	\$ -
3.2.3	Disminución de Patrimonio		\$ -

AP6

*Handwritten signature: Andrea Cruz Sufianca*

*Handwritten signature: Juan Luis...*

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



Total Financiamiento \$150,390,026.32

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de \$ 144,705.73 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 2 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Table with 2 columns: Programa presupuestario, Presupuesto aprobado. Rows: Inclusión Social e igualdad de genero (129,873.73), Mujeres (14,832.00), Total (144,705.73)

Artículo 28. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2025 se establece un importe de \$100,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 1 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Table with 2 columns: Programa presupuestario, Presupuesto aprobado. Rows: BIENESTAR PARA NIÑOS Y NIÑAS (100,000.00), Total (\$100,000.00)

Artículo 29. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Table titled 'Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros' with 4 columns: Partida, Asignación presupuestal, Destinatario, Procedencia del recurso. Rows: A (0.00), B (0.00), C (0.00), Total (0.00)

Artículo 30. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Table with 4 columns: Nombre del proyecto o programa, Presupuesto aprobado en años anteriores, Presupuesto aprobado para el año 2025, Presupuesto aprobado para años posteriores. All values are 0.00.

Artículo 31. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 32. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 469 plazas de conformidad con lo siguiente:

AP6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Sandra Cruz Surtal]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Tiana Laisan]

[Handwritten signature]



MUNICIPAL GO 2024-2027 SLP



GENERAL GO 2024-2027 SLP

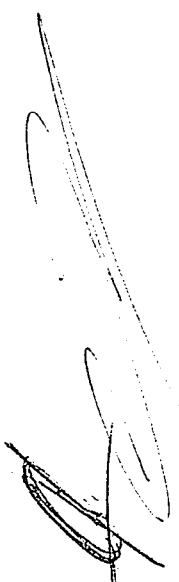


MUNICIPAL GO 2024-2027 SLP

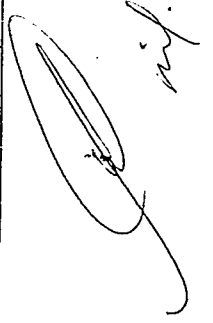
**Analítico de plazas de la Administración Pública Municipal**

**ANALÍTICO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

AP6



mp. Juan Carlos R. Acuña  
Jefe de la Unidad de Planeación Municipal  
San Luis Potosí, S.L.P.



Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	1		
H. Ayuntamiento	Síndico	1	1		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	6		
	<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Secretaría General	Secretario General	1	1		
Secretaría General	Oficial Administrativo A	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Secretaría General	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Secretaría General	Secretaria Auxiliar B	4		4	
Secretaría General	Chofer A	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
Contraloría Interna	Contralor Interno	1	1		
Contraloría Interna	Unidad de Investigación Administrativa	1	1		
Contraloría Interna	Unidad de Sustanciación de Procedimientos Administrativos	1	1		
Contraloría Interna	Oficial Administrativo A	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Secretaría Técnica	Coordinador B	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Secretaría Particular	Secretaria Particular	1	1		
Secretaría Particular	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Secretaría Particular	Chofer C	1		1	
Secretaría Particular	Chofer B	2		2	
	<b>Suma</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Unidad de Transparencia	Encargado	1	1		
Unidad de Transparencia	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Unidad de Transparencia	Oficial Administrativo A	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Alumbrado Publico	Coordinador C	1	1		
Alumbrado Publico	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Alumbrado Publico	Electricista Alumbrado A	2		2	
Alumbrado Publico	Electricista Alumbrado B	2		2	
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Sindicatura	Secretaria Auxiliar B	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Recursos Humanos	Coordinador C	1	1		
Recursos Humanos	Oficial Administrativo B	1		1	
Recursos Humanos	Secretaria Auxiliar B	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Registro Civil	Oficial de Registro Civil	1	1		

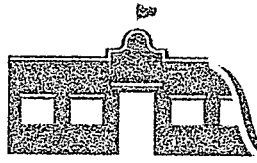
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí  
PERIODO 2024-2027  
ESTAMOS CONTIGO!

000011

APk

Registro Civil	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Registro Civil	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Registro Civil	Secretaria Auxiliar B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Catastro	Coordinador C	1	1		
Catastro	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Catastro	Secretaria Auxiliar B	2		2	
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Director General B	1	1		
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Auxiliar Administrativo B	3		3	
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Ayudante General B	1		1	
Turismo, Comercio Anuncios y Espectáculos	Intendente B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
Comunicación Social	Jefe de Departamento C	1	1		
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Comunicación Social	Secretario Auxiliar B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Desarrollo Rural	Director General B	1	1		
Desarrollo Rural	Oficial Administrativo B	2		2	
Desarrollo Rural	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Desarrollo Rural	Secretaria Auxiliar B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Biblioteca Municipal y Digital	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Biblioteca Municipal y Digital	Secretaria Auxiliar B	4		4	
Biblioteca Municipal y Digital	Ayudante General A	1		1	
<b>Suma</b>		<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
Centro Cultural	Coordinador C	1	1		
Centro Cultural	Cronista	1	1		
Centro Cultural	Oficial Administrativo A	2		2	
Centro Cultural	Secretario (a) Auxiliar B	7		7	
Centro Cultural	Ayudante General A	2		2	
<b>Suma</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
Rastro Municipal	Coordinador A	1	1		
Rastro Municipal	Medico Veterinario Zootecnista	1		1	
Rastro Municipal	Secretaria Auxiliar B	2		2	
Rastro Municipal	Ayudante General D	5		5	
Rastro Municipal	Ayudante General B	9		9	
<b>Suma</b>		<b>18</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
Imagen Urbana Parques y Jardines	Coordinador B	1	1		
Imagen Urbana Parques y Jardines	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Auxiliar Administrativo A	2		2	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Chofer A	1		1	

*Handwritten signature and notes on the right side of the page.*

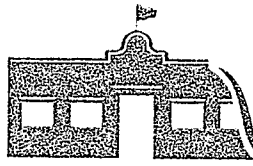
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



**SALINAS**  
San Luis Potosí

PERIODO DE GOBIERNO 2024-2027  
¡ESTAMOS CONTIGO!

2024

ADP6

Imagen Urbana Parques y Jardines	Ayudante General D	5		5	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Ayudante General C	4		4	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Ayudante General B	48		48	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Ayudante General A	4		4	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Intendente C	3		3	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Intendente B	63		63	
Imagen Urbana Parques y Jardines	Intendente A	4		4	
<b>Suma</b>		<b>137</b>	<b>1</b>	<b>136</b>	<b>0</b>
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Director General A	1	1		
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Auxiliar Administrativo A	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Chofer A	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Chofer B	3		3	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Oficial Albañil	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Operador de Maquinaria Pesada	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Operador de Sistema de Agua	5		5	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Auxiliar del Sistema de Agua B	6		6	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Auxiliar del Sistema de Agua A	11		11	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Ayudante General C	1		1	
Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	Ayudante General B	8		8	
<b>Suma</b>		<b>40</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>0</b>
Recursos Materiales	Coordinador C	1	1		
Recursos Matrciales	Oficial Administrativo B	1		1	
Recursos Materiales	Secretaria Auxiliar B	2		2	
<b>Suma</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Protección Civil	Coordinador C	1	1		
Protección Civil	Auxiliar Administrativo B	2		2	
Protección Civil	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Protección Civil	Ayudante General B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Justicia Cívica	Jefe de Departamento C	1	1		
Justicia Cívica	Chofer B	1		1	
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Participación Ciudadana	Coordinador C	1	1		
<b>Suma</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Publicas	Coordinador C	1	1		
Obras Publicas	Coordinador A	1	1		
Obras Publicas	Oficial Administrativo B	1		1	
Obras Publicas	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Obras Publicas	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Obras Publicas	Oficial Albañil	3		3	
Obras Publicas	Ayudante General D	4		4	
Obras Publicas	Ayudante General C	3		3	
Obras Publicas	Ayudante General B	23		23	
Obras Publicas	Intendente B	1		1	

*Jandra Cruz Sustentadora*

*Prof. Juan Carlos R. ...*

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

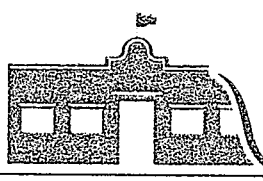
MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



MEXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2024-2027 ESTAMOS CONTIGO!



MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2024-2027 S. SLP



MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2024-2027 S. SLP



MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2024-2027 S. SLP

	Suma	14	0	14	0
Enlace con Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Coordinador C	1	1		
Enlace con Gobierno Federal, Estatal y Municipal	Auxiliar Administrativo B	1		1	
	Suma	2	1	1	0
Victimas de Violencia de Genero	Jefe de Departamento C	1	1		
	Suma	1	1	0	0
Programas Sociales	Coordinador C	1	1		
	Suma	1	1	0	0
Informática	Coordinador C	1	1		
	Suma	1	1	0	0
Dirección General de Servicios Municipales	Director General C	1	1		
	Suma	1	1	0	0
Dirección General Administrativa	Director General C	1	1		
	Suma	1	1	0	0
Teatro de las Artes	Jefe de Departamento C	1	1		
Teatro de las Artes	Auxiliar Administrativo B	1		1	
Teatro de las Artes	Secretaria Auxiliar B	1		1	
Teatro de las Artes	Ayudante General D	1		1	
	Suma	4	1	3	0
Instancia de la Mujer	Jefe de Departamento C	1	1		
Instancia de la Mujer	Secretaria Auxiliar B	1		1	
	Suma	2	1	1	0
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Oficial Administrativo A	1		1	
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Secretario Auxiliar B	2		2	
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Secretaria Auxiliar B	2		2	
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Secretario Auxiliar A	1		1	
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Secretaria Auxiliar A	2		2	
Centro de Desarrollo Comunitario La Paz	Intendente B	1		1	
	Suma	9	0	9	0
Asuntos Jurídicos	Coordinador C	1	1		
Asuntos Jurídicos	Oficial Administrativo B	1		1	
	Suma	2	1	1	0
Atención a la Juventud y Becas	Jefe de Departamento A	1	1		
Atención a la Juventud y Becas	Secretaria Auxiliar B	1		1	
	Suma	2	1	1	0
Archivo Municipal	Coordinador A	1	1		
Archivo Municipal	Secretaria Auxiliar B	1		1	
	Suma	2	1	1	0
Seguridad Publica	Encardo de Despacho del Depto.	1	1		
Seguridad Publica	Oficial Administrativo A	1		1	
Seguridad Publica	Medico Legista	1	1		
Seguridad Publica	Policia Preventivo B	2		2	

APK

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hand  
AP6



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



Seguridad Publica	Policia Preventivo C	18	18		
Suma		23	2	21	0
Totales		469	53	416	0

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)**

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS "2025".  
H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS S.L.P.  
RAMO 28

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente			Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estancias a Servidores Públicos		Total mensual bruto
				SUELDO MINIMO	SUELDO (2025)	SUELDO MAXIMO		Prima Vacacional (2 Periodos)	aguinaldo y/o compensación (54 Dias)						
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	A	1	\$50,594.40	\$96,885.00		\$0.00	\$0.00	\$174,393.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,885.00	\$1,353,160.50
SINDICO	2	A	1	\$30,730.80	\$31,652.72		\$0.00	\$0.00	\$58,974.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,707.61	\$442,083.05
REGIDORES	3	A	6	\$30,730.80	\$31,652.72		\$0.00	\$0.00	\$58,974.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,707.61	\$442,083.05
SECRETARIO GENERAL	4	B	1	\$30,730.80	\$31,652.72	\$32,602.31	\$0.00	\$12,171.53	\$58,684.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,707.61	\$487,517.06
TESORERO MUNICIPAL	4	B	1	\$29,835.60	\$31,652.72	\$32,602.31	\$0.00	\$12,171.53	\$58,684.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,707.61	\$487,517.06
CONTRALOR INTERNO	4	B	1	\$29,835.60	\$31,652.72	\$32,602.31	\$0.00	\$12,171.53	\$58,684.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,707.61	\$487,517.06
DIRECTOR GENERAL C	5	C	3	\$19,281.60	\$24,039.58	\$24,760.77	\$0.00	\$9,244.02	\$14,569.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,840.00	\$355,069.43
DIRECTOR GENERAL B	6	B	3	\$16,780.80	\$17,787.50	\$18,300.53	\$0.00	\$6,832.20	\$32,940.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,910.54	\$282,429.53
DIRECTOR GENERAL A	6	A	3	\$15,381.00	\$15,843.05	\$16,318.34	\$0.00	\$6,692.10	\$20,373.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,862.28	\$254,004.59
SECRETARIA TECNICA	5	C	1	\$18,000.00	\$18,540.00	\$19,090.20	\$0.00	\$7,129.25	\$34,373.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,732.74	\$273,839.51
SECRETARIA PARTICULAR	6	A	1	\$21,599.00	\$22,658.97	\$23,338.74	\$0.00	\$8,713.13	\$42,009.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,118.70	\$334,877.52
ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	6	B	1	\$9,078.00	\$9,350.34	\$9,630.85	\$0.00	\$3,595.52	\$17,335.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,951.68	\$138,106.39
CRONISTA	6	C	1	\$8,390.10	\$8,641.80	\$8,901.06	\$0.00	\$3,323.06	\$16,021.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,197.75	\$127,641.15
COORDINADOR C	7	C	16	\$11,882.40	\$12,160.70	\$12,645.52	\$0.00	\$8,214.33	\$29,061.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,200.37	\$236,609.77
COORDINADOR B	7	B	7	\$9,750.00	\$11,494.60	\$11,839.64	\$0.00	\$4,420.13	\$21,311.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,234.30	\$169,780.48
COORDINADOR A	7	A	5	\$8,399.50	\$8,659.30	\$8,816.08	\$0.00	\$3,291.34	\$15,868.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,109.95	\$128,422.57
CONTADOR AUXILIAR B	8	A	1	\$21,852.30	\$22,507.87	\$23,183.11	\$0.00	\$8,655.03	\$41,729.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,855.68	\$332,445.73
CONTADOR AUXILIAR A	8	B	1	\$18,000.00	\$18,540.00	\$19,090.20	\$0.00	\$7,129.25	\$34,373.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,732.74	\$273,839.51
UNIDAD DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA (CONTRALORIA I)	8	B	1	\$13,901.10	\$14,318.13	\$14,747.68	\$0.00	\$5,505.80	\$28,545.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,239.27	\$211,481.69
UNIDAD DE SUSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (CONTRALORIA II)	8	B	1	\$9,501.00	\$10,815.00	\$11,139.45	\$0.00	\$4,158.73	\$20,051.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,510.77	\$159,739.71
AUTORIDAD RESOLUTORA (CONTRALORIA I)	8	B	1	\$8,501.00	\$9,786.03	\$10,079.61	\$0.00	\$3,763.05	\$18,143.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,415.60	\$144,541.62
SUPERVISOR OBRA (CONTRALORIA I)	8	C	1	\$9,501.00	\$9,786.03	\$10,079.61	\$0.00	\$3,763.05	\$18,143.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,415.60	\$144,541.62
DOCTOR SERVICIO MEDICO	9	C	1	\$13,601.10	\$14,318.13	\$14,747.68	\$0.00	\$5,505.80	\$28,545.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,239.27	\$211,481.69
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	10	C	1	\$15,522.00	\$15,997.68	\$16,467.29	\$0.00	\$6,147.79	\$29,841.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,018.20	\$236,140.94

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

GENERAL  
2024-2027  
SLP

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

NUMERO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



JEFE DE DEPARTAMENTO C	11	C	8	\$10,299.00	\$10,607.97	\$10,926.21	\$0.00	\$4,079.12	\$19,687.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,290.42	\$150,081.84
JEFE DE DEPARTAMENTO B	11	B	5	\$8,250.00	\$8,497.50	\$8,752.43	\$0.00	\$3,287.57	\$16,754.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,044.17	\$126,500.77
JEFE DE DEPARTAMENTO A	11	A	4	\$7,980.00	\$8,219.40	\$8,465.80	\$0.00	\$3,160.63	\$15,239.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,748.18	\$121,402.18
ENCARGADO DE SEPAROS MUNICIPALES	12	A	1	\$7,899.00	\$8,135.97	\$8,380.05	\$0.00	\$3,128.55	\$15,084.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,659.38	\$120,189.90
Jefa de Unidad de Atención a Personas Mayores	13	B	1	\$8,400.00	\$8,652.00	\$8,911.56	\$0.00	\$3,326.98	\$16,040.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,208.61	\$127,791.77
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	14	B	1	\$8,825.00	\$8,883.76	\$9,150.26	\$0.00	\$3,416.10	\$16,470.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,455.27	\$131,214.76
OFICIAL ADMINISTRATIVO B	16	B	12	\$10,707.00	\$12,976.00	\$13,307.34	\$0.00	\$4,960.47	\$24,061.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,512.92	\$191,687.66
OFICIAL ADMINISTRATIVO A	16	A	13	\$8,400.00	\$10,104.30	\$10,407.43	\$0.00	\$3,885.44	\$18,733.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,754.34	\$149,242.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	18	B	25	\$6,801.00	\$8,448.08	\$8,701.50	\$0.00	\$3,248.58	\$15,882.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,991.55	\$124,779.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	17	A	15	\$5,600.40	\$6,952.50	\$7,161.08	\$0.00	\$2,873.47	\$12,869.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,399.78	\$102,689.82
SECRETARIA (O) AUXILIAR B	18	B	60	\$4,350.00	\$6,720.78	\$6,922.37	\$0.00	\$2,584.35	\$12,460.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,153.12	\$99,286.82
SECRETARIA (O) AUXILIAR A	15	A	10	\$3,395.10	\$4,270.38	\$4,398.49	\$0.00	\$1,842.10	\$7,917.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,545.11	\$63,074.37
ENFERMERA (O)	19	A	2	\$8,000.00	\$8,160.00	\$8,365.40	\$0.00	\$2,976.42	\$11,457.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,577.58	\$91,279.84
JEFE DE CUADRILLA	20	A	2	\$8,870.00	\$7,078.10	\$7,288.38	\$0.00	\$2,721.00	\$13,119.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,531.33	\$104,515.41
CHOFER C	15	A	3	\$8,190.00	\$8,435.70	\$8,688.77	\$0.00	\$3,243.81	\$15,839.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,978.40	\$124,598.88
CHOFER B	15	B	12	\$5,406.00	\$8,597.15	\$8,795.00	\$0.00	\$2,538.82	\$12,231.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,021.57	\$97,441.22
CHOFER A	15	C	8	\$4,725.00	\$5,345.70	\$5,506.07	\$0.00	\$2,055.60	\$9,910.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,680.61	\$78,957.06
AYUDANTE GENERAL D	21	A	18	\$8,150.00	\$8,988.30	\$9,134.35	\$0.00	\$3,410.18	\$18,441.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,435.83	\$130,098.58
AYUDANTE GENERAL C	21	A	10	\$5,560.00	\$8,118.20	\$8,301.75	\$0.00	\$2,352.65	\$11,343.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,511.80	\$90,367.04
AYUDANTE GENERAL B	21	B	128	\$3,000.00	\$5,500.20	\$5,665.21	\$0.00	\$2,115.01	\$10,197.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,854.05	\$81,239.05
AYUDANTE GENERAL A	21	C	8	\$3,090.00	\$3,460.80	\$3,564.82	\$0.00	\$1,330.78	\$6,418.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,683.44	\$51,118.71
INTENDENTE C	22	A	4	\$8,030.00	\$8,427.20	\$8,820.02	\$0.00	\$2,471.47	\$11,916.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,840.68	\$94,931.03
INTENDENTE B	22	B	68	\$3,630.00	\$5,665.60	\$5,858.17	\$0.00	\$2,188.30	\$10,541.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,051.37	\$83,977.45
INTENDENTE A	22	C	8	\$1,770.00	\$3,460.80	\$3,564.82	\$0.00	\$1,330.78	\$6,418.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,683.44	\$51,118.71
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	21	A	3	\$8,180.00	\$10,197.00	\$10,502.91	\$0.00	\$3,821.89	\$18,905.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,853.01	\$150,611.73
OFICIAL ALBAÑIL	22	A	6	\$5,568.30	\$5,735.35	\$5,907.41	\$0.00	\$2,205.43	\$10,833.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,104.32	\$84,712.25
ELECTRICISTA ALUMBRADO B	23	A	3	\$7,440.00	\$10,506.00	\$10,821.18	\$0.00	\$4,039.91	\$19,478.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,181.80	\$155,175.72
ELECTRICISTA ALUMBRADO A	23	B	4	\$4,710.00	\$5,098.50	\$5,251.48	\$0.00	\$1,860.54	\$8,452.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,428.50	\$75,305.88
OPERADOR DE SISTEMA DE AGUA	24	A	7	\$4,710.00	\$8,025.50	\$8,206.27	\$0.00	\$2,317.01	\$11,171.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,413.14	\$88,887.84
AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA B	25	A	7	\$5,580.00	\$8,983.40	\$7,192.90	\$0.00	\$2,685.35	\$12,847.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,432.07	\$103,148.21
AUXILIAR DEL SISTEMA DE AGUA A	25	B	14	\$3,750.00	\$5,253.00	\$5,410.58	\$0.00	\$2,019.85	\$9,739.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.94	\$77,587.86
PENSIONADOS	26		12	\$1,110.00	\$9,579.00	\$9,868.37	\$0.00	\$3,683.44	\$17,759.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,185.25	\$141,483.75
JUBILADOS	27		12	\$1,500.00	\$7,354.20	\$7,574.83	\$0.00	\$2,827.94	\$13,834.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,827.32	\$108,823.00
EVENTUALES			20	\$8,000.00	\$8,160.00	\$8,365.40	\$0.00	\$2,976.42	\$11,457.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,577.58	\$91,279.84

Notas:

- 1) Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the text 'AP6'.

MEXICANO  
MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

MEXICANO  
MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

MEXICANO  
MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



MUN ADE

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 36. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 1,576,823.00

Artículo 37. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública**

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS "2025".

H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS S.L.P.

RAMO 33.

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Caracter Permanente			Remuneraciones al personal de Caracter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales		Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estuqueos a Servidores Públicos		Total mensual bruto
				SUELDO MINIMO	SUELDO (2025)	SUELDO MAXIMO		Prima Vacacional (2 Períodos)	aguinaldo y/o vacaciones (54 Días)						
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	4	B	1	\$30,000.00	\$30,900.00	\$31,827.00	\$0.00	\$11,882.08	\$67,288.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,887.00	\$456,399.18
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	4	B	1	\$30,000.00	\$30,900.00	\$31,827.00	\$0.00	\$11,882.08	\$67,288.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,887.90	\$456,399.18
MEDICO LEGISTA	14	C	1	\$12,600.00	\$12,978.00	\$13,367.34	\$0.00	\$4,060.47	\$24,061.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,812.02	\$161,687.66
COORDINADOR C	7	C	1	\$13,320.00	\$13,719.00	\$14,131.19	\$0.00	\$5,275.04	\$25,438.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,602.23	\$202,041.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	17	B	4	\$7,200.00	\$8,343.00	\$8,503.29	\$0.00	\$3,208.18	\$15,407.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,879.73	\$123,227.78
JEFE DE GRUPO	30	A	2	\$10,800.00	\$11,124.00	\$11,457.72	\$0.00	\$4,277.55	\$20,623.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,839.64	\$164,303.70
POLICIA PREVENTIVO A	29	A	4	\$10,500.00	\$10,815.00	\$11,139.45	\$0.00	\$4,158.73	\$20,051.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,510.77	\$150,739.71
POLICIA PREVENTIVO B	29	B	8	\$10,123.50	\$10,427.21	\$10,740.02	\$0.00	\$4,009.61	\$19,332.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,098.02	\$154,011.90
POLICIA PREVENTIVO C	29	C	22	\$8,810.00	\$8,960.20	\$9,147.91	\$0.00	\$3,303.22	\$15,928.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,142.84	\$128,878.97
AUXILIAR VIAL	29	C	5	\$8,300.00	\$8,489.00	\$8,683.67	\$0.00	\$2,495.24	\$12,030.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,006.48	\$95,843.83
EVENTUALES			10	\$8,300.00	\$8,489.00	\$8,683.67	\$0.00	\$2,495.24	\$12,030.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,006.48	\$95,843.83

- Notas:
- 1) Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
  - 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4510	PENSIONES	0.00
4511	PENSIONES	695,760.00
<b>Total</b>		<b>695,760.00</b>

Artículo 39. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
4520	JUBILACIONES	0.00
4521	JUBILACIONES	578,126.00
<b>Total</b>		<b>578,126.00</b>

inf. Jara Larrosa &



MUNICIPAL C. 2024-2027 SLP



GENERAL C. 2024-2027 SLP



MUNICIPAL C. 2024-2027 SLP

0370



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 40. El saldo de la deuda pública del Municipio de Salinas, S.L.P., es de \$ 8,304,925.07, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2024.

Table with columns: No. de crédito, Institución, Fecha de contratación, Tipo de instrumento, Tasa de interés, Plazo de vencimiento, Fuente o garantía, Monto contratado, Destino, Saldo al 30 de noviembre de 2024. Total deuda y otros pasivos al 30 de noviembre de 2024: \$ 8,304,925.07

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$3,075,000 que será destinada a la amortización de capital en \$ 3,000,000.00 y al pago de intereses en \$ 75,000.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ \$3,075,000, la cual será ejercida de la siguiente forma:

Table titled '9000 Deuda Pública' with columns: 9100 Amortización de la Deuda Pública, 9200 Intereses de la Deuda Pública, 9300 Comisiones de la Deuda Pública, 9400 Gastos de la Deuda Pública, 9500 Costos por Coberturas, 9600 Apoyos Financieros, 9900 ADEFAS. Values: 1,000,000.00, 75,000.00, 0.00, 0.00, 0.00, 0.00, 2,000,000.00

Artículo 41. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 2,000,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2025.

Artículo 42. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 no podrá exceder del 6% del presupuesto total autorizado.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal O SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 44. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., se conforma por \$15,532,349.80 de gasto propio y \$134,857,676.52 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 45. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$60,392,662.22 y se desglosan a continuación:

Vertical text on the right side of the page, including a signature and the name 'Sandra Cruz Sustarber'.



IA MUNICIPAL ENTO. 2024-2027 AS. SLP



IA GENERAL ENTO. 2024-2027 AS. SLP



MUNICIPAL ENTO. 2024-2027 AS. SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



39

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	41,405,580.34
	Fondo de Fomento Municipal	10,052,482.49
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	859,306.76
	Fondo de Fiscalización	2,486,166.43
	Fondo del Impuesto a la venta final de Gasolinas y Diesel	1,431,073.37
	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles	123,894.72
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	132,589.47
	El 0.136 por ciento de la RFP	0.00
	El 3.17 por ciento del 0.0143 por ciento del derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.00
	Otras participaciones federales	0.00
Participaciones Estatales	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	834,146.09
	ISR DE SALARIOS DE PERSONAL	1,855,789.75
	IMPUESTO SOBRE NOMINA	1,211,632.80
<b>Total</b>		<b>60,392,662.22</b>

AP6

Artículo 47. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	34,462,215.72
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	29,002,798.58
<b>Total</b>		<b>63,465,014.30</b>

Artículo 48. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,462,215.72	0.00	0.00	0.00	34,462,215.72
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	5,144,747.00	3,700,000.00	11,175,000.00	7,733,051.58	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,002,798.58
<b>Total</b>	<b>5,144,747.00</b>	<b>3,700,000.00</b>	<b>11,175,000.00</b>	<b>7,733,051.58</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>34,462,215.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>63,465,014.30</b>

Artículo 49. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponde al Municipio importa \$0.00, para el ejercicio fiscal 2025

### TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 51. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de marzo de 2025, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

#### CAPÍTULO II

#### De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Jandru Cruz Sustituta  
Jana Karans R.  
M. J. J. J.

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
O 2024-2027  
SLP



09/11/24

APP6

Artículo 52. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 54. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 55. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 57. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 58. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 59. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 60. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

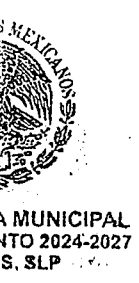
- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 61. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Sandra Cruz Sestiza' and 'Inf. Juan Parsons &'. There is also a large handwritten signature at the bottom right.







MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



GENERAL  
2024-2027  
SLP



MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

			Ayuntamiento	Programa de Protección Civil Programa de Comunicación Social Programa de Transparencia Programa de Agua Potable Programa de Deporte Programa de Cultura Programa de Turismo Programa de Hospital Programa de Desarrollo Tecnológico Programa de Deuda Pública y ADEFAS Programa de Pensiones y Jubilaciones Programa de Salud a la Persona Programa de Ayuda en Deporte Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Programa de Ayuda en Educación Básica Programa de Ayuda en Educación Media Programa de Ayuda en Educación Superior Programa de Ayuda en Educación para Adultos Programa de Ayuda en Asistencia Social Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables Programa de Despesas y Desayunos
	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	\$ 15,532,349.80	Tesorería Municipal y Áreas del H. Ayuntamiento	Programa de Administración/Tesorería - Servicios Públicos Programa de Protección Civil Programa de Comunicación Social Programa de Transparencia Programa de Agua Potable Programa de Deporte Programa de Cultura Programa de Turismo Programa de Hospital Programa de Desarrollo Tecnológico Programa de Deuda Pública y ADEFAS Programa de Salud a la Persona Programa de Ayuda en Deporte Programa de Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Programa de Ayuda en Educación Básica Programa de Ayuda en Educación Media Programa de Ayuda en Educación Superior Programa de Ayuda en Educación para Adultos Programa de Ayuda en Asistencia Social Programa de Ayuda a Grupos Vulnerables
	<b>OBRAS Y ACCIONES</b>	\$ 73,465,014.30	Tesorería Municipal y Coordinación de Desarrollo Social Municipal	Proyectos Futuros de Agua Potable Proyectos Futuros de Saneamiento, Drenaje y Alcantarillado Proyectos Futuros de Electrificación

AP6

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

43/11/2024

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
O 2024-2027  
SLP

MEXICANOS  
MUNICIPAL  
2024-2027  
LP

			Proyectos Futuros de Vivienda
			Proyectos Futuros de Infraestructura en Salud
			Proyectos Futuros de Urbanización
			Proyectos Futuros de Infraestructura Deportiva
			Proyectos Futuros de Infraestructura Carretera
			Proyectos Futuros de Infraestructura Educativa
			Gastos Indirectos de Infraestructura
			Pago de Derechos y Aprovechamientos por Descargas de Aguas Residuales
			Pago de Derechos y Aprovechamientos de Aguas Nacionales (Extracción de Agua)
			Pago de Nomina a Elementos de Seguridad Publica
			Mantenimiento a Vehículos de Seguridad Pública
			Pago de Combustible a Vehículos de Seguridad Pública
			Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Público
			Pago de Energía Eléctrica a Pozos y Rebombeo
			Mantenimiento a Vehículos Recolectores de Basura
			Programa de Equipamiento de Seguridad Pública
			Mantenimiento a Vehículos Recolectores de Basura
			Programas Futuros de Dotación de Agua Potable
			Programas Futuros de Manejo de Residuos Solidos
			Programa Futuros de Asistencia Social
			Programas Futuros de Desarrollo Agropecuario
			Programas Futuros de Protección en Salud
			Programas Futuros de Promoción a la Cultura
			Programas Futuros de Promoción al Deporte
			Programas Futuros de Mejoramiento a la Vivienda
			Programa de Gastos Indirectos de Fortalecimiento
			Programas de Gastos de Contraloría Interna
			Convenio de PROAGUA

*[Handwritten signatures and notes]*  
APG  
Sandra Cruz Sustituta  
M. J. Elena Lizasoain R. Ferrer



				Convenio de FISE
Totales	3 Programas Presupuestarios	\$ 150,390,026.32		54 Proyectos

En el Anexo V se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Salinas, a los 18 días del mes de diciembre del año 2025.

*Antonio Pérez Galván*  
 C. Prof. Antonio V. Páez Galván  
 Presidente Municipal Constitucional

C. Juana Paisano Rivera  
 Regidor *Juana Paisano R.*

Lic. Aída Hernández Luevanos  
 Síndico Municipal

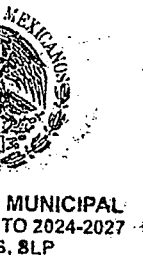
C. Laura Silva Sandoval  
 Regidor *Laura Silva S.*

C. Sandra Cruz Sustaita  
 Regidor *Sandra Cruz Sustaita*

C. Norma Rubi Galindo Donato  
 Regidor *Norma Rubi Galindo Donato*

C. Carolina Araceli Galaviz Chavarria  
 Regidor *Carolina Araceli Galaviz Chavarria*

C. Ximena Michelle Camacho Castillo  
 Regidor *Ximena Michelle Camacho Castillo*



MUN  
AR6

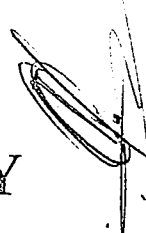
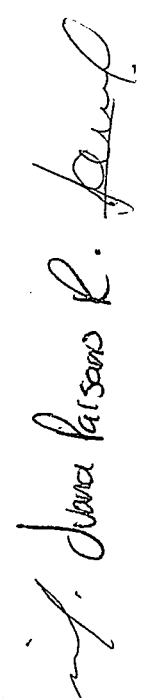
# ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## ANEXO I

Municipio de Salinas, S.L.P. Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2025	Año 1 2026
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>76,925,012.02</b>	<b>79,617,387.44</b>
A. Servicios Personales	43,582,491.00	45,107,878.19
B. Materiales y Suministros	7,099,223.02	7,347,695.83
C. Servicios Generales	14,244,412.00	14,742,966.42
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,673,886.00	8,977,472.01
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	250,000.00	258,750.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	3,075,000.00	3,182,625.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>73,465,014.30</b>	<b>76,036,289.80</b>
A. Servicios Personales	5,144,747.00	5,324,813.15
B. Materiales y Suministros	3,700,000.00	3,829,500.00
C. Servicios Generales	11,175,000.00	11,566,125.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,733,051.58	8,003,708.39
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,250,000.00	1,293,750.00
F. Inversión Pública	44,462,215.72	46,018,393.27
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>150,390,026.32</b>	<b>155,653,677.25</b>

## ANEXO II

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P. Resultados de Egresos – LDF (PESOS)		
Concepto	Año 1 2023	Año del Ejercicio Vigente 2 2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>71,201,333.63</b>	<b>76,690,347.00</b>
A. Servicios Personales	37,526,244.23	41,890,067.00

  
 Sandra Cruz Susteitor  
  
 J. Diana Larrosa R.



06/05/2024  
APG

B. Materiales y Suministros	7,053,401.61	8,412,791.00
C. Servicios Generales	11,236,177.52	14,221,150.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,780,143.04	8,398,348.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	416,808.51	748,306.00
F. Inversión Pública	653,260.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	8,535,298.72	3,019,685.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>69,239,018.60</b>	<b>65,997,961.00</b>
A. Servicios Personales	4,272,577.24	4,995,500.00
B. Materiales y Suministros	3,673,104.60	2,656,400.00
C. Servicios Generales	14,816,735.78	15,718,410.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,242,242.38	4,650,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	936,021.78	1,220,000.00
F. Inversión Pública	36,298,336.82	36,757,651.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>140,440,352.23</b>	<b>142,688,308.00</b>

- 1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
- 2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO III

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	N/A	N/A	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>El Municipio de Salinas, S.L.P., no cuenta con un Sistema de Pensiones Municipal; únicamente existe como una prestación laboral dentro del Municipio.</b>					
<b>Población afiliada</b>					
Activos	369	369	0	0	369
Edad máxima	55	55	0	0	55
Edad mínima	20	20	0	0	20
Edad promedio	40	40	0	0	40
Pensionados y Jubilados	23	23	0	0	23
Edad máxima	1929	1929	0	0	1929
Edad mínima	1976	1976	0	0	1976
Edad promedio	1947	1947	0	0	1947
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20	20	0	0	20
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%	0.00%	0%	0%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100%	100%	0%	0%	100%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10%	10%	0%	0%	10%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%	0%	0%	0%
Edad de Jubilación o Pensión	60	60	0	0	60
Esperanza de vida	70	70	0	0	70
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	\$	\$	\$	\$	\$

Sandra Cruz Estrada  
Jana Ransons R.  
APG

MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

A GENERAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

MUNICIPAL  
TO 2024-2027  
S. SLP

<b>Nómina anual</b>					
Activos	\$ 33,551,028.00	\$ 33,551,028.00	\$ -	\$ -	\$ 33,551,028.00
Pensionados y Jubilados	\$ 1,273,886.00	\$ 1,273,886.00	\$ -	\$ -	\$ 1,273,886.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	\$ 315.86	\$ 315.86	\$ -	\$ -	\$ 315.86
Mínimo	\$ 36.29	\$ 36.29	\$ -	\$ -	\$ 36.29
Promedio	\$ 124.10	\$ 124.10	\$ -	\$ -	\$ 124.10
<b>Monto de la reserva</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tasa de rendimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial:	2024	2024			2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial:	Mpio. Salinas	Mpio. Salinas			Mpio. Salinas
<b>Nota: No se contrato ninguna empresa para la elaboración del estudio actuarial</b>					
<b>Los datos obtenidos y la elaboración del Estudio Actuarial fueron por fuente del Municipio de Salinas, S.L.P.</b>					

APG

*Juana Carrasco R. Jarama*  
*Sandra Cruz Susteita*

**ANEXO IV**

CALENDARIZACIÓN													
Rubro/Cuenta	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	150,290,020.32	9,873,460	9,873,460	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641	13,118,641
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	51,874,134	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234	4,270,234
RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,662,020	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276	3,262,276
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,831,020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RETRIBUCIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,912,200	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207	743,207
SEGURIDAD SOCIAL	30,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,308,466	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209	113,209
PREVISIONES	1,676,823	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402	131,402
PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,576,823	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE ENTRENAMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,799,223	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833	864,833

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP

MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS San Luis Potosí GOBIERNO MUNICIPAL PREVENIMIENTOS 2024-2027 ESTAMOS CONTIGO!

Table with 14 columns and 40 rows of financial data. Columns represent years from 2024 to 2027. Rows list various budget categories such as 'MATERIALES DE OFICINA', 'SERVICIOS GENERALES', 'DEUDA PUBLICA', etc.

ANEXO V

Handwritten signature and name: 'Dra. Sandra Cruz Sustantive' and 'Dra. Juana Luisano R.' with a date '03/11/24' at the top right.

MEXICAN MUNICIPAL TO 2024-2027 S. SLP

MEXICAN MUNICIPAL TO 2024-2027 S. SLP

MEXICAN MUNICIPAL TO 2024-2027 S. SLP



MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



ANEXO V PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS (PBR) 2025 MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Programa presupuestario: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		Clave presupuestaria:	Importe: \$ 15,532,349.80
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa:		Verfienta al cual contribuye el programa:	
Eje 1: Bienestar para Salinas		1.1 Sociedad equitativa e incluyente, atención a grupos vulnerables (tercera edad, discapacidad y capacidades diferentes), derechos humanos y sociales. 1.2 Combate a la pobreza y asistencia social.	Estrategia 2: Mejorar la infraestructura municipal en materia de señalética, rampas, barandas y otros para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad. Estrategia 1: Fortalecer programas concurrentes, así como infancia y familia, alimentación, adultos mayores 65 y más, programas alimentarios y de salud del adulto mayor, a jóvenes con adicciones atención y orientación de este problema de salud pública.
Eje 3: Economía Sustentable para Salinas		3.1. Agua, drenaje y saneamiento 3.2. Gestión integral de residuos y servicios de limpieza	1. Gestionar la atención oportuna e inmediata por parte del área responsable dentro del Gobierno Municipal y de forma coordinada con los comités de agua potable de las comunidades, para atender de forma rápida fugas en la red de suministro agua. 2. Gestiones pertinentes ante el Gobierno Estatal y Federal, por medio de recursos etiquetados y convenio de los mismos, que nos permita impulsar la ampliación de la red de agua, en las comunidades y colonias de cabecera municipal que no cuentan con este servicio. 2. Organizar de forma ordenada el servicio de recolección de basura, a través de un rol que será publicado mediante los medios electrónicos oficiales del Ayuntamiento, medios de comunicación y en espacios públicos de concurrencia. 3. Ureccionar atención por parte del área competente dentro de la administración municipal para el correcto manejo del relleno sanitario, que permita su conservación y uso por más tiempo.
Eje 2: Seguridad y Justicia para Salinas		2.2. Seguridad pública 2.3. Tránsito Municipal 2.4. Protección civil	2. Generar un programa y esquema de capacitación de los elementos de seguridad pública en temas de prevención, reacción ante una emergencia, derechos humanos, igualdad de género y el nuevo sistema de justicia penal 5. Implementar campañas de educación vial por medio de la dirección municipal respectiva a través de recomendaciones difundidas en la página web y redes sociales institucionales y en espacios de concurrencia. 3. A través de la planeación del gasto, en la medida de las capacidades presupuestarias del propio Ayuntamiento, se ampliará la plantilla de personal para la dirección municipal de protección civil, su equipamiento y capacitación constante. 4. A través de convocar a la participación ciudadana, se impulsará la conformación de grupos de voluntarios que en coordinación con la dirección municipal de protección civil desarrollen actividades especiales en materia de tareas de auxilio y combate contingencias naturales.

Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión	Métodos de Verificación	Supuestos
<b>Fla</b> Contribuir al logro de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Salinas, S.L.P. a través de el fortalecimiento de la hacienda pública, la mejora de instrumentos y procesos administrativos y el cumplimiento del marco normativo.	Efectividad en el logro de metas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Salinas, S.L.P.	El indicador mide el porcentaje de eficias de la gestión municipal para alcanzar las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo	$(\text{Número de Metas alcanzadas} / 116)$	Variable 1: Metas Variable 2: NA	Metas	116	116	Estratégico	Eficacia	Revisión Mensual Informe de Gobierno	Los ciudadanos cuentan con el recurso y la disposición para pagar sus contribuciones
<b>Propósito</b> Los funcionarios y empleados del Ayuntamiento de Salinas cuentan con suficientes elementos para realizar adecuadamente sus funciones	Incremento de elementos necesarios para realizar sus funciones	El indicador mide el porcentaje de incremento en el número de recursos construidos o proporcionados para el cumplimiento de las funciones	$(\text{Número de elementos nuevos construidos o proporcionados} / \text{Número de elementos del año anterior}) - 1 (100)$	Variable 1: Elementos administrativos Variable 2: Recursos financieros	Elementos	En construcción	50%	Estratégico	Eficiencia	Informes Mensuales	El Cabildo aprueba oportunamente los instrumentos presentados
<b>C1</b> Recaudación de Recursos Propios Incrementada	Incremento de Recursos propios	El indicador mide el porcentaje de incremento en la recaudación de recursos propios respecto al año anterior	$(\text{Monio recaudado por concepto de Recursos Propios en 2025} / \text{Monio Recaudado por Recursos Propios en 2024}) - 1 (100)$	Variable 1: Recaudación de Recursos Propios Variable 2: NA	Miles de Pesos	\$8,500,000	5%	Gestión	Eficacia	Informes financieros trimestrales	Los ciudadanos cuentan con el recurso y la disposición para pagar sus contribuciones
<b>C2</b> Acciones de Contraloría Implementadas	Cobertura de acciones	El indicador mide la cobertura de acciones programadas a implementar	$(\text{Número de acciones implementadas} / \text{Número de acciones programadas a implementar})$	Variable 1: Acciones de Contraloría Variable 2: NA	Acciones implementadas	30	50	Gestión	Eficiencia	Informes Mensuales Informe de Gobierno	Se cuenta con asesoría eficaz para diseñar o implementar acciones nuevas
<b>C3</b> Atención al Público Mejorada	Mejora en el Tiempo de respuesta	Mide el porcentaje de mejora en el tiempo de atención y respuesta a la ciudadanía	$(\text{Promedio de tiempo de atención anterior} / \text{Promedio de tiempo de atención actual}) - 1 (100)$	Variable 1: Tiempo de atención en ventanilla Variable 2: Tiempo de respuesta en telefónica	Días Minutos	En construcción	10%	Gestión	Eficiencia	Atención de Atención	Los usuarios cumplen con la entrega de requisitos para no entorpecer el proceso de atención.
<b>C4</b> Nivel de Cumplimiento del marco normativo incrementado	Disminución de observaciones	Mide el porcentaje de observaciones interceptadas por autoridades fiscalizadoras y resolutorias	$(\text{Número de observaciones 2025} / \text{Número de observaciones 2024}) - 1 (100)$	Variable 1: Número de Observaciones interceptadas por el IFSE en 2025 y 2024 Variable 2: Número de Observaciones interceptadas por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública CEGAIIP en 2025 y 2024	Observaciones	12	10%	Gestión	Eficiencia	Pliego de Observaciones del IFSE y por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIIP en 2025 y 2024	Las autoridades fiscalizadoras y resolutorias validan positivamente las observaciones presentadas
<b>C5</b> Nivel de Acceso de la ciudadanía a los servicios públicos incrementado	Incremento de servicios públicos	Mide el porcentaje de incremento en el número de servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía	$(\text{Número de servicios públicos en el año actual} / \text{Número de servicios públicos en el año anterior}) - 1 (100)$	Variable 1: Servicios Públicos Variable 2: NA	servicios públicos	En construcción	60%	Gestión	Cobertura	Revisión Mensual Informe de Gobierno	La ciudadanía cuenta con los recursos necesarios para acceder a los servicios públicos

APPL  
 Cruz Sustituta  
 Sandra Cruz Sustituta  
 Juan Páezano R.

GOBIERNO MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO 2024-2027  
 S.L.P.

GENERAL  
 O 2024-2027  
 S.L.P.

MUNICIPAL  
 2024-2027  
 S.L.P.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



AMM

APB

Actividades	Indicador	Medida de Logro	Formula de Cálculo	Variable 1	Variable 2	Objetivo	Valor	Valor	Indicador	Objetivo	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
CI A1 Actualización de Reglamentación	Reglamentación Actualizada	Mide el porcentaje de Reglamentación nueva o actualizada	(Número de Reglamentos nuevos o Actualizados / Número de reglamentos requeridos) * 100	Variable 1 Reglamentos Vigentes	Variable 2 Reglamentos Requeridos	Reglamentación	6	6	Gestión	Eficacia	Período Oficial del Estado de San Luis Potosí	El Período Oficial del Estado publica oportunamente los Reglamentos enviados							
CI A2 Actualización de padrones de contribuciones	Padrones Actualizados	Mide el porcentaje de Padrones de Contribuyentes actualizados	(Número de Padrones de Contribuyentes Actualizados / Número de Padrones de Contribuyentes requeridos) * 100	Variable 1 Padrones de Contribuyentes	Variable 2 NA	Padrón	3	3	Gestión	Eficiencia	Padrones de los Departamentos correspondientes	Los contribuyentes proporcionan la información fiduciaria							
CI A3 Implementación de Campañas de recaudación	Campañas Implementadas	Mide el número de Campañas Implementadas	(Número de Campañas Implementadas / Número de Campañas programadas)	Variable 1 Campañas Implementadas	Variable 2 NA	Campaña	2	4	Gestión	Eficacia	Oficio de Notificación y Actas de Inspección	Los contribuyentes reciben la notificación							
CI A4 Implementación de Campañas para promover el pago	Campañas Implementadas	Mide el número de Campañas Implementadas	(Número de Campañas Implementadas / Número de Campañas programadas)	Variable 1 Campañas Implementadas	Variable 2 NA	Campaña	3	6	Gestión	Eficacia	Planes de Trabajo Reportes del Departamento	Los contribuyentes responden positivamente a la invitación							
CI A1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño	Porcentaje de implementación del SED	Mide el porcentaje de avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño	(Número de elementos del sistema completados / 4) * 100	Variable 1 Elementos del SED	Variable 2 NA	Sistema	1	1	Gestión	Eficiencia	1- Metodología de Marco Lógico 2- Mide de Indicadores de Resultados 3- Evaluaciones del Desempeño	Se contrata una instancia externa con experiencia y capacidad para la realización de evaluaciones							
CI A2 Implementación de Medidas de Control Interno	Porcentaje de implementación del Sistema de Control Interno	Mide el porcentaje de avances en la implementación del Sistema de Control Interno	(Número de elementos del sistema completados / 3) * 100	Variable 1 Elementos del Sistema de Control Interno	Variable 2 NA	Sistema	1	1	Gestión	Eficiencia	1- Código de ética y conductas 2- Análisis y detección de Riesgos 3- Reportes de Seguimiento	El personal se empodera de las medidas de control interno							
CI A3 Realización de Inspecciones de Obras	Cobertura de Inspecciones	Mide la cobertura de inspecciones realizadas en obras públicas construidas o administradas por el Ayuntamiento	(Número de Inspecciones realizadas / Número de Inspecciones programadas a realizar)	Variable 1 Número de Obras	Variable 2 Número de Inspecciones	Inspección de Obras	50	50	Gestión	Eficacia	Actas de Inspección	Se cuenta con vehículo y combustible para la realización de las inspecciones							
CI A4 Realización de Inspecciones e Inspección de trabajo	Cobertura de Inspecciones	Mide la cobertura de inspecciones realizadas en esta etapa del personal	(Número de Inspecciones realizadas / Número de Inspecciones programadas a realizar)	Variable 1 Número de Inspecciones	Variable 2 Número de Inspecciones	Inspección o sitio de trabajo	50	50	Gestión	Eficacia	Reporte de incidencias	El personal se encuentra en sus lugares de trabajo							
CI A5 Realización de Procedimientos Administrativos Recaudatorios cumplimentados	Procedimientos Administrativos Recaudatorios cumplimentados	Mide el porcentaje de procedimientos administrativos cumplimentados conforme a la Ley	(Número de procedimientos Administrativos Iniciados / Número de Procedimientos Cumplimentados) * 100	Variable 1 Número de Procedimientos Iniciados	Variable 2 Número de Procedimientos Cumplimentados	Procedimientos Administrativos	En construcción	100	Gestión	Eficiencia	Informes Mensuales	Se cuenta con las instancias investigadora y Resolutoria formalmente constituidas							
CI A6 Armonización de Inventarios	Inventarios Armonizados	Mide el porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados de manera armonizada	(Número de Bienes Muebles e Inmuebles Armonizados en el Inventario / Número de Bienes Muebles e Inmuebles existentes) * 100	Variable 1 Bienes Muebles	Variable 2 Bienes Inmuebles	% Bienes Inventariados Armonizados	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Inventario Armonizado	El inventario Armonizado es solicitado positivamente por el órgano de fiscalización superior							
CI A1 Capacitación al personal de contacto	Personal Capacitado	Mide el porcentaje de personal de contacto capacitado en temas de servicio al cliente / Número de funcionarios de contacto * 100	(Número de Funcionarios capacitados en temas de servicio al cliente / Número de funcionarios de contacto) * 100	Variable 1 Número de Funcionarios de contacto	Variable 2 Número de Funcionarios capacitados	Funcionarios capacitados	0	25	Gestión	Eficacia	Reconocimientos Otorgados	Los funcionarios cursarán los cursos de capacitación							
CI A2 Reducción del tiempo promedio de atención	Tiempo promedio de atención	Mide el porcentaje de disminución del tiempo promedio de atención en una muestra de rubros seleccionados	(Tiempo promedio de atención 2023 / tiempo promedio de atención 2024) * 100	Variable 1 Tiempo de atención en 2023	Variable 2 Tiempo de atención en 2024	Tiempo promedio de atención	En construcción	10%	Gestión	Calidad	Mediciones realizadas de manera aleatoria	Los usuarios cumplen con la entrega de inquiridos por e involucrar el proceso de atención							
CI A3 Actualización de los Manuales de Procedimientos	Actualización del Manual de Procedimientos	Mide el porcentaje de Manuales de Procedimientos actualizados	(Número de procedimientos actualizados / número de procedimientos existentes) * 100	Variable 1 Número de Procedimientos por año	Variable 2 NA	Procedimientos Actualizados	En construcción	100%	Gestión	Calidad	Manual de Procedimientos	Se identifican y actualizan la totalidad de los procedimientos							
CI A4 Actualización del Manual de Organización	Actualización del Manual de Organización	Mide el porcentaje de Manuales de Organización actualizados	(Número de Manuales de Organización actualizados / Número de Manuales de Organización existentes) * 100	Variable 1 Número de Manuales de Organización	Variable 2 NA	Manual Actualizado	En construcción	100%	Gestión	Calidad	Manual de Organización	Se incluyen y actualizan la totalidad de los departamentos							
CI A5 Actualización del Reglamento Interno de la Administración Municipal	Actualización del reglamento	Mide el porcentaje de actualización del Reglamento Interno de la Administración Municipal	(Número de Departamentos actualizados en el Reglamento Interno de la Administración Municipal / Número de Departamentos existentes) * 100	Variable 1 Número de Departamentos	Variable 2 NA	Manual Actualizado	En construcción	100%	Gestión	Calidad	Reglamento Interno de la Administración Municipal	Se incluyen y actualizan la totalidad de los departamentos							
CI A1 Atención oportuna de solicitudes de información	Solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma / Número de solicitudes de información recibidas) * 100	Variable 1 Solicitudes de información pública	Variable 2 NA	Solicitudes de información atendidas	NA	100%	Gestión	Calidad	INFOJEX	Las solicitudes de información son claras en la que piden							
CI A2 Acceso oportuno en la publicación de información pública	Publicación de la información	Mide el porcentaje de información pública publicada en el portal de transparencia / Número de archivos obligados a publicar * 100	(Número de archivos publicados en el portal de transparencia / Número de archivos obligados a publicar) * 100	Variable 1 Archivos publicados	Variable 2 NA	Archivos publicados	80%	100%	Gestión	Calidad	Verificación de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, CEGAP	Los departamentos generadores entregan la información en tiempo y forma							
CI A3 Entrega oportuna de la información financiera	Entrega oportuna de informes	Mide el porcentaje de informes entregados oportunamente al IFSE	(Número de informes entregados en tiempo y forma / 4) * 100	Variable 1 Informes financieros y	Variable 2 NA	Informes Financieros	4	4	Gestión	Calidad	Informes entregados	El sistema contable se actualiza oportunamente y correctamente							
CI A4 Reportes oportunos de la información	Reportes de la información	Mide el porcentaje de reportes de información entregados oportunamente	(Número de reportes de información entregados en tiempo y forma / Número de reportes de información requeridos) * 100	Variable 1 Número de reportes de información	Variable 2 Número de reportes de información	Reportes contables	En construcción	100%	Gestión	Calidad	Informes Trimestrales entregados al IFSE	La información y datos respaldados por evidencia de los comprobantes se entregan en tiempo y forma							
CI A1 Atención oportuna de solicitudes de información	Solicitudes atendidas	Mide el porcentaje de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma / Número de solicitudes de información recibidas) * 100	Variable 1 Solicitudes de información pública	Variable 2 NA	Solicitudes de información atendidas	NA	100%	Gestión	Calidad	INFOJEX	Las solicitudes de información son claras en la que piden							
CI A2 Acceso oportuno en la publicación de información pública	Publicación de la información	Mide el porcentaje de información pública publicada en el portal de transparencia / Número de archivos obligados a publicar * 100	(Número de archivos publicados en el portal de transparencia / Número de archivos obligados a publicar) * 100	Variable 1 Archivos publicados	Variable 2 NA	Archivos publicados	80%	100%	Gestión	Calidad	Verificación de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, CEGAP	Los departamentos generadores entregan la información en tiempo y forma							
CI A3 Entrega oportuna de la información financiera	Entrega oportuna de informes	Mide el porcentaje de informes entregados oportunamente al IFSE	(Número de informes entregados en tiempo y forma / 4) * 100	Variable 1 Informes financieros y	Variable 2 NA	Informes Financieros	4	4	Gestión	Calidad	Informes entregados	El sistema contable se actualiza oportunamente y correctamente							
CI A4 Reportes oportunos de la información	Reportes de la información	Mide el porcentaje de reportes de información entregados oportunamente	(Número de reportes de información entregados en tiempo y forma / Número de reportes de información requeridos) * 100	Variable 1 Número de reportes de información	Variable 2 Número de reportes de información	Reportes contables	En construcción	100%	Gestión	Calidad	Informes Trimestrales entregados al IFSE	La información y datos respaldados por evidencia de los comprobantes se entregan en tiempo y forma							

Prof. Juan Luis Salas L. J. Sandra Cruz Sustituta.

[Handwritten signature]

MUNICIPAL 2024-2027 SLP

GENERAL 2024-2027 SLP

MUNICIPAL 2024-2027 P



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



51



ANEXO V PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS 2025 (PBR) MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIN)



Table with 4 columns: Programa presupuestaria, Clave presupuestaria, Importe, and Descripción. Includes sub-sections like 'Combate a la corrupción', 'Disciplina financiera', 'Transparencia y acceso a la información pública', etc.

Main table with 12 columns: Nombre, Descripción, Fórmula, Variables, Unidad de medida, Línea base, Meta, Tipo de indicador, Destinatario, Matriz de Verificación, Supuestos. Contains detailed indicators for various services like 'Nivel de atención', 'Satisfacción ciudadana', 'Cobertura de atención', etc.

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'A De' and 'Sandra Cruz Sustituta'.

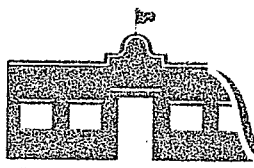
MUNICIPAL 2024-2027 SLP

GENERAL 2024-2027 SLP

MUNICIPAL 2024-2027 SLP



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS SAN LUIS POTOSÍ GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 ESTAMOS CONTIGO!

2024

AP6

Handwritten signature: Sandra Cruz Sosa...

SALINAS GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO V PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS (PROY) 2024 MATRIZ DE INGRESOS Y EGRESOS (PROY)

Reporte: 6 72,460,014.30

Main table with columns for 'Clave presupuestaria', 'Descripción de los recursos', and 'Cuentas presupuestarias'. It lists various budget items and their descriptions.

Summary table with columns: 'Descripción', 'Monto', 'Porcentaje', 'Tipo de Ingresos', 'Ejercicio', 'Fuente de Ingresos', 'Monto', 'Porcentaje', 'Tipo de Ingresos', 'Ejercicio', 'Fuente de Ingresos', 'Monto', 'Porcentaje', 'Tipo de Ingresos'. It provides a breakdown of revenue types and sources.



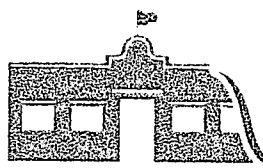
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO San Luis Potosí



SALINAS DE GARI GOBIERNO MUNICIPAL PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024-2025 ESTAMOS CONTIGO!

MUND

APK



MUNICIPAL GO 2024-2025 S. SLP



Actividades



GENERAL GO 2024-2025 S. SLP

C1A1: Difusión de Reglas de Operación de los programas	Cobertura de difusión	Mide la cobertura de comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 100	Variable 1: Comunidades Variable 2:	Reuniones Publicaciones	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
C1A2: Integración de expedientes de productores	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes integrados	Expedientes	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
C1A3: Aprobación de apoyos	Autorización de apoyos	Mide el porcentaje de proyectos aprobados	(Número de proyectos aprobados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: NA	Proyectos	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
C2A1: Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	Mide el porcentaje de incremento en el monto de apoyos	(Monto de convenios 2025 / monto de convenios 2024) - (1) * (100)	Variable 1: Monto de convenios Variable 2:	Monto Conveniado	En construcción	20%	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
C2A2: Difusión del programa de apoyo	Cobertura de difusión	Mide la cobertura de comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 100	Variable 1: Comunidades Variable 2:	Reuniones Publicaciones	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
C2A3: Integración de expedientes	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes integrados	Expedientes	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
C2A4: Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados	(Número de apoyos entregados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: NA	Proyectos	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Firmas de recibo de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes
C3A1: Gestión de convenios con dependencias	Apoyos logrados	Mide el porcentaje de incremento en el monto de apoyos	(Monto de convenios 2025 / monto de convenios 2024) - (1) * (100)	Variable 1: Monto de convenios Variable 2:	Monto Conveniado	En construcción	20%	Gestión	Eficacia	Convenios firmados	El presupuesto federal no sufre recortes
C3A2: Difusión del programa de apoyos	Cobertura de difusión	Mide la cobertura de comunidades en las que se difunden las Reglas de operación	(Número de comunidades en las que se realiza la difusión / número de Comunidades Programadas para difundir) * 100	Variable 1: Comunidades Variable 2:	Reuniones Publicaciones	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Informes Coordinación de Desarrollo Social Actas de Reuniones	Los productores acuden a las reuniones y se interesan por la información
C3A3: Integración de expedientes	Eficacia de integración	Mide el porcentaje de expedientes totalmente integrados	(Número de expedientes completos integrados / número de interesados solicitantes) * 100	Variable 1: Número de solicitantes Variable 2: Número de expedientes integrados	Expedientes	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Acuses de recibo de expedientes en las dependencias	Los interesados entregan la documentación en tiempo y forma
C3A4: Otorgamiento de apoyos	Entrega de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados	(Número de apoyos entregados / número de proyectos presentados) * 100	Variable 1: Proyectos aprobados Variable 2: NA	Proyectos	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Firmas de recibo de los productores	El presupuesto federal no sufre recortes
C4A1: Construcción y Mantenimiento de infraestructura para el turismo	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones construidas e implementadas para fortalecer el turismo	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
C4A2: Capacitación de prestadores de servicios turísticos	Cobertura de capacitación	Mide el porcentaje de prestadores de servicios capacitados	(Número de prestadores de servicios capacitados / número de prestadores registrados en el padrón) * 100	Variable 1: Número de prestadores de servicios Variable 2: NA	Asistencia	En construcción	100%	Gestión	Eficacia	Listas de asistencia Diplomas otorgados	Los prestadores de servicios turísticos asisten a los cursos con éxito
C5A1: Otorgamiento de apoyos educativos a ciudadanos e instituciones	Cobertura de apoyos	Mide el porcentaje de apoyos entregados a ciudadanos e instituciones	(Número de apoyos entregados / número de apoyos programados) * 100	Variable 1: Apoyos otorgados Variable 2: NA	Obras y Acciones	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
C5A2: Implementación de acciones de mejora de viviendas	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones para mejorar la vivienda implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
C5A3: Implementación de acciones para dotación de servicios básicos	Obras y acciones concretadas	Mide el porcentaje de obras y acciones para mejorar la vivienda implementadas	(Número de obras y acciones implementadas / número de obras y acciones programadas) * 100	Variable 1: Número de obras Variable 2: Número de Acciones	Obras y Acciones	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes
C5A4: Dotación de apoyos alimentarios	Apoyos otorgados	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios otorgados	(Número de apoyos otorgados / número de apoyos programados) * 100	Variable 1: Número de apoyos Variable 2:	Apoyos	En construcción	100%	Gestión	Eficiencia	Programa de Obras y Acciones	Las participaciones y transferencias no sufren recortes

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

inf. Juana Larzain P. Juana Larzain P. Sandra Cruz Sustaita.



MUNICIPAL GO 2024-2025 S. SLP



07/11/2024  
AR6

ANEXO VI

Municipio de Salinas, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública Municipal		
Objetivos	Estrategias	Metas
Recaudar lo pronosticado o proyectado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024.	Invitar a la ciudadanía a que realice el pago de sus contribuciones, implementando más ventanillas donde se faciliten los trámites y se eviten filas excesivas.	100%
Sensibilizar al contribuyente para que cumpla con sus obligaciones.	Informar a la población en que se gasta y que se realiza con los ingresos recaudados.	100%
Actualizar el padrón catastral.	Registrar las tarjetas catastrales en formato digital para poder encontrarlas rápidamente cuando el contribuyente acuda a realizar su pago.	100%
Aumentar los ingresos por recaudación de Agua Potable.	Invitar a la población a que realice el pago mediante el envío de su recibo, tener acercamiento para realizar convenios de pago.	40%
Cumplir con las obligaciones fiscales para obtener ingresos a través de los incentivos de colaboración fiscal.	Pagar en tiempo y forma las obligaciones fiscales y además disminuir las deudas anteriores de este rubro.	10%

*Sandra Cruz Susteiza*  
*Juana Larrazo R.*

ANEXO VII

Para 2025, los CGPE-25 resaltan los siguientes:

Estimaciones de finanzas públicas 2025 Con relación a la evolución de las finanzas públicas hacia el ejercicio fiscal 2025, se proyecta un escenario de consolidación fiscal con un balance primario positivo y un nivel de deuda como porcentaje del PIB de 50.2%, en línea con el cumplimiento de la LFPRH y su Reglamento. Para tal fin, los RFSP se ubicarán en 3.0% del PIB en 2025, lo cual implica un superávit primario de 0.9% del PIB y un equilibrio en el balance presupuestario sin inversión. Cabe destacar que las proyecciones parten de un marco macroeconómico prudente, presentado en la Sección II, con proyecciones inerciales de las finanzas públicas y sin modificaciones al marco tributario vigente2 . Para 2025 se estima que los ingresos presupuestarios sean mayores en 163 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto previsto en la LIF 2024, resultado de las siguientes variaciones en sus componentes:

- Mayores ingresos tributarios en 170 mil millones de pesos, por la mayor actividad económica y el efecto de las ganancias permanentes por eficiencia recaudatoria y la mayor base de comparación.
- Menores ingresos petroleros en 98 mil millones de pesos, asociados a un menor precio promedio del petróleo respecto al aprobado para 2024, de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 31 de la LFPRH.
- Mayores ingresos no tributarios en 4 mil millones de pesos.
- Mayores ingresos propios de las entidades distintas de Pemex en 87 mil millones de pesos. La meta de déficit presupuestario de 2.5% del PIB y los ingresos estimados implican que el gasto neto total pagado disminuya en 706 mil millones de pesos de 2025 respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, es decir, una reducción de 7.5% real. En sus componentes, se estima que:
- El conjunto del costo financiero, las participaciones a entidades federativas y municipios y las Adefas disminuirá en 43 mil millones de pesos, debido a mayores participaciones derivadas del crecimiento de la recaudación federal participable,



MUNICIPAL  
2024-2027  
S.L.P.



GENERAL  
2024-2027  
S.L.P.



MUNICIPAL  
2024-2027  
S.L.P.

lo que se compensará con el menor costo financiero, que resulta de una disminución en las tasas de interés y un menor endeudamiento público, así como un menor pago de Adefas. • Considerando lo anterior, se proyecta una reducción del gasto programable pagado de 662 mil millones de pesos respecto a lo aprobado (- 9.9% real), la cual incluye gasto no recurrente previsto en 2024. Cabe destacar que este menor gasto no afectará los compromisos de gasto social ni impactará la provisión de servicios públicos, el pago de obligaciones legales o contractuales.

**Riesgos a la Baja**

Efectos climatológicos adversos que generen sequías e inundaciones extremas con afectaciones en cosechas, granos básicos y estrés hídrico en zonas del país, así como en rutas comerciales importantes, que en última instancia afecten la formación de precios de productos agropecuarios, alimentos procesados o insumos energéticos, y repercutan en la actividad económica. • Prolongación o aumento de las tensiones geopolíticas que ocasionen interrupciones en las cadenas de suministro, retraso en los tiempos de envío y presiones inflacionarias por el lado de los costos de distribución. • Escalamiento de conflictos geopolíticos que ocasionen la imposición de sanciones como aranceles, cuotas de importación o exportación, o cualquier otra restricción en el comercio, con efectos en el abasto de insumos y interrupciones al comercio y las cadenas de valor globales. • Un incremento mayor al esperado en la producción de petróleo por parte de países no miembros de la OPEP+, como EE.UU., o bien, una mayor desaceleración de la economía de China, lo que reduciría las cotizaciones de crudo. • Condiciones financieras restrictivas por un tiempo más prolongado que afecten la actividad económica y aumenten vulnerabilidad del sistema financiero y la probabilidad de impago en empresas u hogares con una posición financiera vulnerable. • Una mayor desaceleración que la esperada de la economía global que afecte la demanda interna y reduzca las exportaciones de México, el envío de remesas y la llegada de turistas, que genere simultáneamente volatilidad en los mercados financieros internacionales.

**Riesgos a la Alza.**

Una disminución más rápida de cuellos de botella en la producción y condiciones climatológicas que afectan la producción o el transporte de mercancías. Ello permitiría un entorno de mayor actividad comercial con un impacto positivo en el crecimiento económico y una menor inflación. • Que los proyectos de infraestructura aceleren sus beneficios sobre el crecimiento económico y su impacto sobre el PIB potencial, mejorando la oferta de bienes y servicios, así como por el posicionamiento del país como destino de inversiones productivas. • Aumento más rápido y significativo de la integración comercial de Norteamérica a través de las recientes inversiones en sectores previamente consolidados y nuevos, que incremente aún más los flujos de inversión nacional y extranjera. • Resolución o disminución de la gravedad de las tensiones comerciales que permitan la eliminación de sanciones en el mundo y brinden certeza sobre las oportunidades de inversión para empresas exportadoras y los canales para abastecerse de insumos productivos. • Aumento de las cotizaciones de petróleo con beneficio en el valor de las exportaciones petroleras y la industria manufacturera y minera. Lo anterior derivado de las tensiones en Medio Oriente, que incluya otros países productores de petróleo como Irán, lo que podría interrumpir el suministro de crudo de la región. • Reducción significativa de las tasas de interés y las primas de riesgo, aunado a un mayor acceso de financiamiento por parte de las empresas mediante las recientes regulaciones bursátiles y en materia de finanzas sustentables, que amplíe las inversiones y fomente un mayor crecimiento económico.

Por tanto, se prevé:

Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Disminución importante de participaciones y aportaciones federales, así como en convenios de reasignación de recursos y de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y municipios.	Simplificación administrativa para el pago de las contribuciones, a través de una mejor atención al contribuyente, mayores facilidades para que realice sus trámites y un mayor número de puntos de pago.
Descuentos en participaciones por adeudos de ISR de ejercicios anteriores créditos fiscales firmes.	Firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas para la realización del pago.
Falta de recursos para hacer frente al pago de Laudos Laborales.	Elaborar cartera con el estatus y seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutivo a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.
Disminución de Participaciones en los ajustes cuatrimestrales, una caída en la recaudación de estos conceptos afectaría los ingresos del municipio.	Consolidar la política recaudatoria de ingresos locales sustentada en: 1- Fortalecer el marco jurídico fiscal. 2- Impulsar la creación de una cultura fiscal en la Entidad. 3- Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales.
Falta de liquidez para gasto operativo y crecimiento de la deuda con proveedores.	Contención del gasto, Financiamiento interno, convenios de pago.

ARF

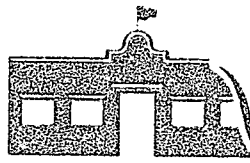
Sandra Cruz Susteita

Inf. Juan Luisano R.

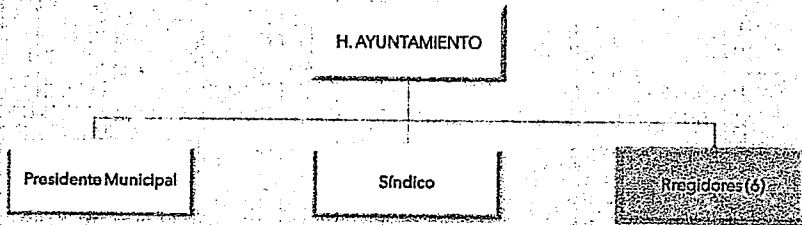
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
2024-2027  
S. SLP

MEXICANOS  
GENERAL  
2024-2027  
SLP

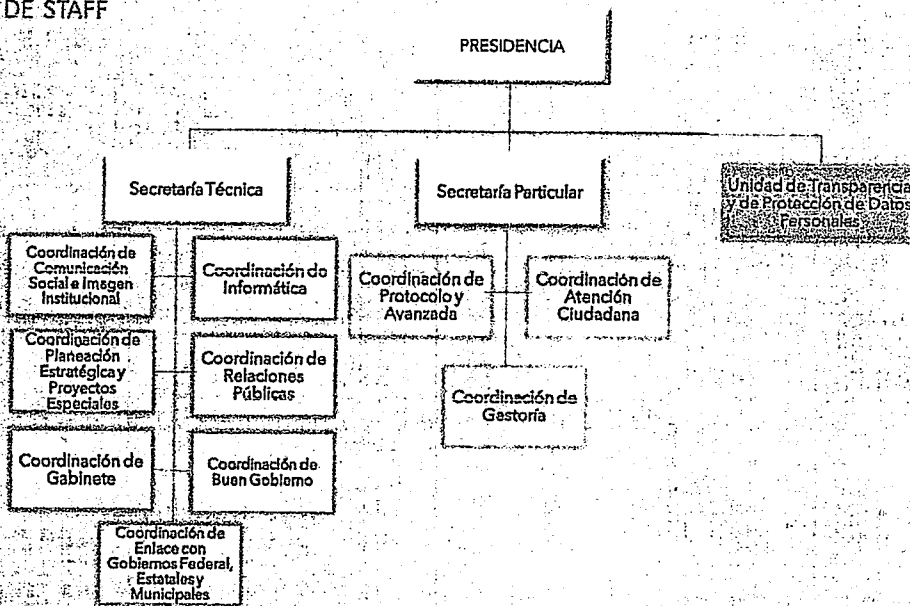
MEXICANOS  
MUNICIPAL  
2024-2027  
SLP



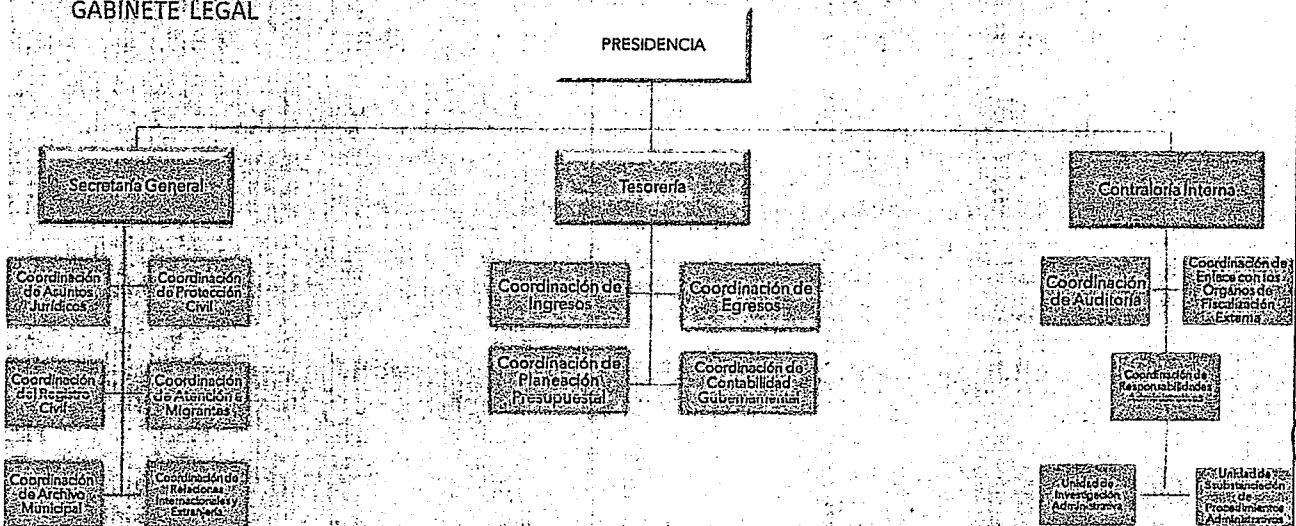
### ORGANIGRAMA H. AYUNTAMIENTO



### ORGANIGRAMA ÁREAS DE STAFF



### ORGANIGRAMA GABINETE LEGAL

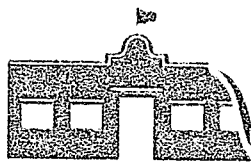


*Handwritten signature and text: Sandra Cruz Sustaitan, A.P. 6*

MUNICIPAL 2024-2027

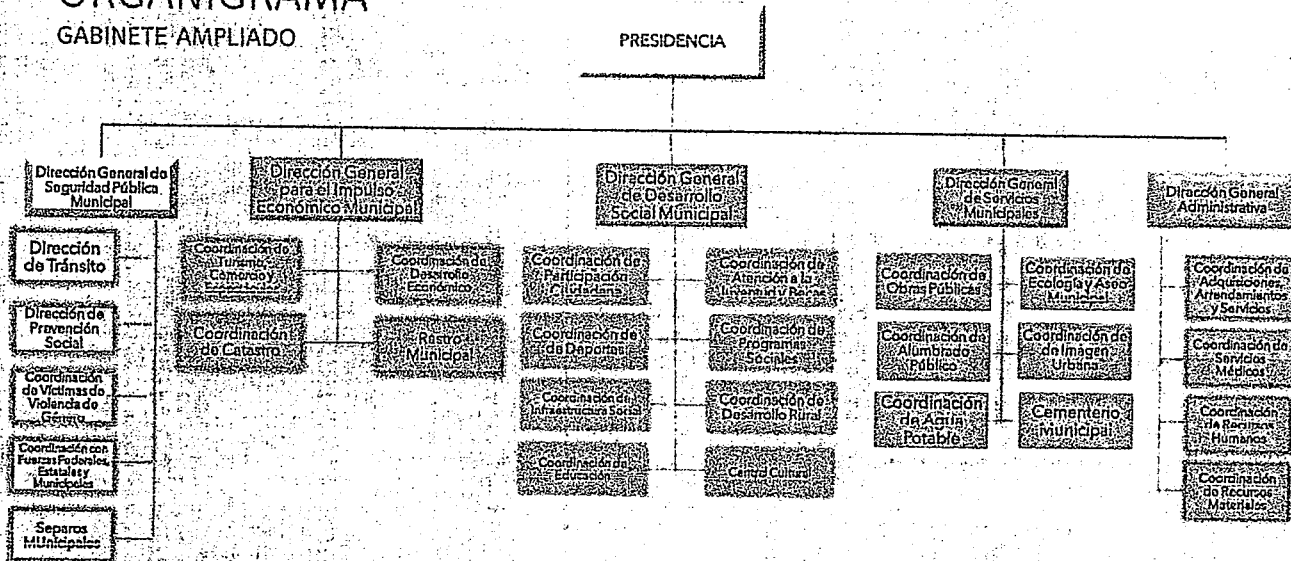
GENERAL 2024-2027 SLP

MUNICIPAL 2024-2027 SLP

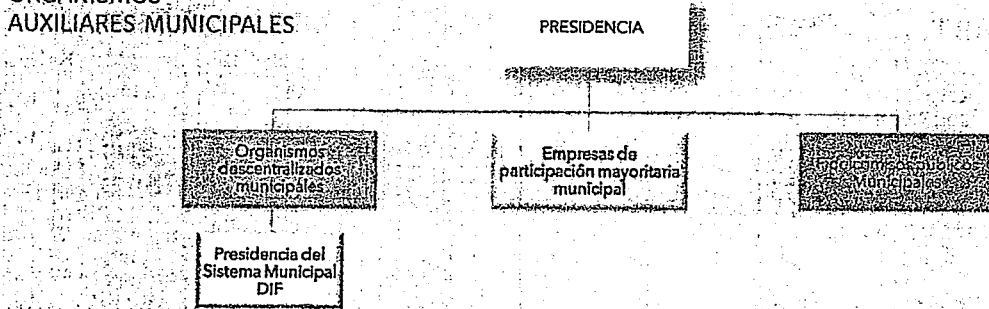


NU60

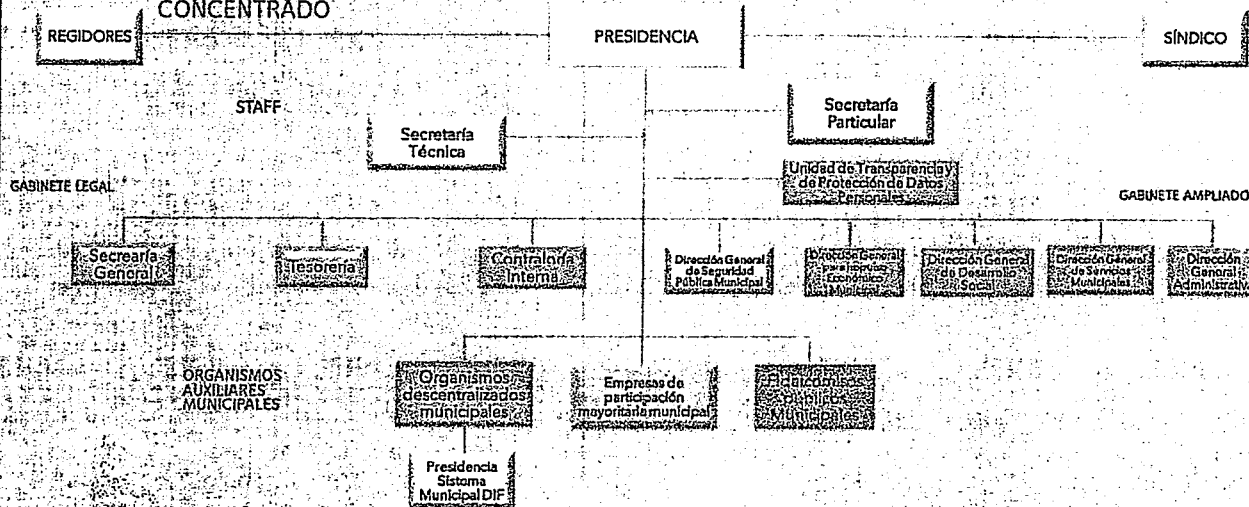
### ORGANIGRAMA GABINETE AMPLIADO



### ORGANIGRAMA ORGANISMOS AUXILIARES MUNICIPALES



### ORGANIGRAMA CONCENTRADO



A Ps

*Handwritten signature and notes on the right side of the page.*





En uso de la voz la C. Carolina Araceli Galaviz Chavarría, regidora, pregunta sobre el rubro, de plazas con las que cuenta la Administración Pública -----

Comunicándole el Lic. Hugo Benedicto Torres López, Secretario General del H. Ayuntamiento, que hubo un incremento en la nómina y plazas dado que se tomó la decisión de seguir manteniendo la base laboral, ya que no se cuenta con algún monto para poder realizar las respectivas liquidaciones, además de que existen diversas áreas de la administración que requerían el incremento de funcionarios para dar un servicio más eficiente a la ciudadanía. -----

Siguiendo con el uso de la palabra la C. Carolina Araceli Galaviz Chavarría, regidora, pregunta sobre los nombres de las personas que ocupan los cargos de los Auxiliares A y B, en el departamento de Tesorería Municipal. -----

Respondiéndole el C. Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, que los auxiliares son Rosa Gabriela Delgado Navarro y Renata Celestino.

Una vez analizado y discutido el contenido del mismo, así como dadas las explicaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio de Salinas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2025; Tabulador de sueldos y salarios 2025 y Organigrama 2025. es aprobado por mayoría de los integrantes del H. Cabildo, por los CC. Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, Juana Paisano Rivera, Regidora, Lic. Aidee Hernández Luevanos, Síndico Municipal, Laura Silva Sandoval, Sandra Cruz Sustaita, y Ximena Michelle Camacho Castillo y en abstención las C. Norma Rubí Galindo Donato Carolina Araceli Galaviz Chavarría, en su carácter de regidoras. -----

En el quinto punto del orden del día; **Asuntos Generales:**

a).- En uso de la voz el Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, da cuenta del oficio SF/DGI/DRPF/SRPF/7909/2024, signado por la Lic. Areli Rodríguez Pérez, Directora General de Ingresos, mediante el cual solicita la aprobación para que **con cargo a las participaciones del Fondo General por el periodo de Enero a Diciembre de 2025, se lleve a cabo el pago por suministro de energía eléctrica** de la facturación mensual que emite la Comisión Federal de Electricidad. -----

Explicando que en base al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí, "El Estado podrá realizar pagos, entre otros, por concepto de suministro de energía eléctrica, por cuenta de los Municipios con cargo a sus Participaciones, cuando así lo soliciten y sea convenido por ambos ordenes de gobierno; o cuando las Participaciones hayan sido afectadas en garantía de adeudos, entre los cuales estará la que se efectuó en el rubro referido con antelación, y estos no se hayan satisfecho, previo a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí". -----

Por lo anterior este H. Cabildo autoriza de forma unánime lo peticionado en el oficio antes referido. -----

En el sexto punto del orden del día y después de haber desahogado los puntos establecidos en el orden del día y los propuestos en asuntos generales por los integrantes de este colegiado Cabildicio, este H. Cabildo aprueba los asuntos que aquí se trataron, y el Lic. Hugo Benedicto Torres López, Secretario General del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Profr. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente Municipal Constitucional, quien da por clausurada esta sesión siendo las 14:49 horas (dos de la tarde con cuarenta y nueve minutos) del día de la fecha y firmando para que quede como constancia los presentes, damos fe -----

APG

Sandra Cruz Sustaita

Profr. Antonio Venancio Páez Galván

Profr. Juana Paisano Rivera





*Antonio Pérez Galván*  
**Profr. Antonio Venancio Páez Galván**  
**Presidente Municipal Constitucional**

*Juana Paisano R.*  
**C. Juana Paisano Rivera**  
**Regidora**

*Aidee Hernández Luevanos*  
**Lic. Aidee Hernández Luevanos**  
**Síndico Municipal**

*Laura Silva Sandoval*  
**C. Laura Silva Sandoval**  
**Regidora**

*Sandra Cruz Sustaita*  
**C. Sandra Cruz Sustaita**  
**Regidora**

*Norma Rubí Galindo Donato*  
**C. Norma Rubí Galindo Donato**  
**Regidora**

*Carolina Araceli Galaviz Chavarría*  
**C. Carolina Araceli Galaviz Chavarría**  
**Regidora**

*Ximena Michelle Camacho Castillo*  
**C. Ximena Michelle Camacho Castillo**  
**Regidora**

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P.

*Hugo Benedicto Torres López*  
**Lic. Hugo Benedicto Torres López**

Firmas del acta de la Décima Sesión Ordinaria del H. Cabildo 2024-2027 del Municipio de Salinas, S.L.P.

